



**UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA**  
*La Universidad Católica de Loja*

**ÁREA ADMINISTRATIVA**

TITULACIÓN DE MAGISTER EN AUDITORÍA INTEGRAL

**Examen de auditoría integral al proceso de presupuesto del Gobierno Municipal del cantón Sucúa, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.**

TRABAJO DE FIN DE MAESTRÍA

**AUTOR:** López Pillacela, Magda Mirella

**DIRECTOR:** Pillajo Baños, César Eugenio, Ing. MBA.

**CENTRO UNIVERSITARIO MACAS**

**2014**

## **APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE MAESTRÍA**

Ingeniero, MBA.

César Eugenio Pillajo Baños

**DOCENTE DE LA TITULACIÓN**

De mi consideración:

Que el presente trabajo de fin de maestría, denominado: "Examen de auditoría integral al proceso de presupuesto del Gobierno Municipal del Cantón Sucúa, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2012" realizado por: Magda Mirella López Pillacela, ha sido orientado y revisado durante la ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, febrero de 2014

f).....

## DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Yo, López Pillacela Magda Mirella declaro ser autora del presente trabajo de fin de maestría: Examen de auditoría integral al proceso de presupuesto del Gobierno Municipal del Cantón Sucúa, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 de la Titulación de Magister en Auditoría Integral, siendo el Ingeniero, MBA César Eugenio Pillajo Baños, director del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, concepto, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 67 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”

.....

Magda Mirella López Pillacela  
1400471569

## **DEDICATORIA**

A mis padres y hermanos; y, con especial cariño  
a Toño, Sami y Abi.

Magda

## **AGRADECIMIENTO**

Mi agradecimiento a los servidores del Gobierno Municipal del cantón Sucúa, que permitieron el desarrollo del presente proyecto de investigación.

A la Universidad Técnica Particular de Loja y Director de Tesis por permitirme crecer profesionalmente.

Magda

## Índice de contenidos

CARATULA	i
APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE MAESTRÍA	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
RESUMEN	1
ABSTACT	2
INTRODUCCIÓN	3
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>1. Aspectos generales</b>	
1.1 Descripción del estudio	6
1.2 Justificación	6
1.3 Planteamiento del problema	8
1.4 Objetivos	9
1.4.1 General	9
1.4.2 Específicos	9
1.5 Hipótesis del proyecto	9
1.6 Alcance de la investigación	10
1.7 Diseño de la investigación	11
1.8 Métodos, técnicas e instructivos para recolección de datos	11
1.9 Población y muestra de la investigación	13
1.10 Resultados esperados	13
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>2. Marco referencial</b>	
2.1 Marco teórico	15
2.1.1 Marco conceptual de la auditoría integral y los servicios de aseguramiento	15
2.1.2 Importancia y contenido del informe de aseguramiento	16
2.2 Descripción conceptual y los criterios principales de todas las auditorías que conforman	17
2.2.1 Auditoría Financiera	17
2.2.2 Auditoría de Control Interno	22
2.2.2.2 Métodos de evaluación de control interno	24
2.2.3 Auditoría de Cumplimiento	24
2.3.4 Auditoría de Gestión	25
2.3 Proceso de la Auditoría Integral	28
2.3.1 Planeación	28
2.3.2 Ejecución	30

2.3.3 Comunicación	32
2.3.4 Seguimiento	33

### **CAPÍTULO III**

#### **3. Análisis de Gobierno Municipal del cantón Sucúa**

Introducción	36
3.1. Antecedentes	36
3.1.1 Base legal	37
3.1.2 Misión	37
3.1.3 Visión	38
3.1.4 Objetivos estratégicos	39
3.1.5 Objetivo general	40
3.1.6 Objetivos específicos	40
3.1.7 Marco regulatorio	41
3.1.8 Organigrama funcional	46
3.1.9 Volumen de operaciones	
3.2 Cadena de valor	47
3.2.1 Procesos gobernantes	48
3.2.2 Procesos básicos o agregadores de valor (sustantivos)	48
3.2.3 Procesos habilitantes (adjetivos)	48
3.2.4 Procesos descentralizados y desconcentrados	48
3.2.5 Mapa de procesos	50
3.2.6 Proceso de mejora continua	51
3.3 Importancia de realizar un examen de auditoría integral al proceso de presupuestos del	51

### **CAPÍTULO IV**

#### **4. Informe de Auditoría Integral**

4.1 Procesos de la auditoría integral	53
4.2 Tiempos utilizados	53
4.3 Productos generados en cada fase del proceso de auditoría integral	53
4.4 Informe de auditoría integral	54
4.4.1 Tema o asunto determinado	54
4.4.2 Parte responsable	55
4.4.3 Responsabilidad del auditor	55
4.4.4 Limitaciones	55
4.4.5 Estándares aplicables o criterios	55
4.4.6 Opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros	56
4.4.7 Otras conclusiones	56
4.5 Información introductoria	57
4.6 Resultas del examen	62

Auditoría de cumplimiento	62
Auditoría de control interno	63
Auditoría de gestión	65
Auditoría financiera	71
4.6.1 Servidores relacionados	66
4.6.2 Índices financieros presupuestarios	67
4.6.3 Plan de implementación de recomendaciones	68
4.6.4 Estados financieros	70
4.6.5 Estado de flujo de efectivo	71
4.6.6 Cédulas presupuestarias	72
4.6.7 Estado de ejecución presupuestaria	74
4.7 Demostración de hipótesis	75
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	75
BIBLIOGRAFÍA	77
ANEXOS	
Anexo 1: Autorización por parte del Alcalde de Gobierno Municipal del cantón Sucúa.	78
Papeles de trabajo del examen de auditoría integral: archivo permanente,	
Anexo 2: archivos de planificación, archivo corriente y archivo de supervisión, contenidos en el CD.	79

### ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1: Proceso de auditoría financiera	18
Gráfico N° 2: Flujo del procesos de auditoría de gestión	27
Gráfico N° 3: Proceso de la planificación	28
Gráfico N° 4: Organigrama funcional	42
Gráfico N° 5: Cadena de valor	47
Gráfico N° 6: Mapa de procesos	50

### ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1: NIIF vigentes en el Ecuador	19
Tabla N° 2: Plan de implementación de recomendaciones	33
Tabla N° 3: Seguimiento de recomendaciones	34
Tabla N° 4: Datos población – Densidad y superficie.	37

## RESUMEN EJECUTIVO

El proyecto de investigación de examen de auditoría integral al proceso de presupuesto del Gobierno Municipal del cantón Sucúa, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, se ajustó al proyecto nacional de titulación propuesto por la UTPL, contenido en cuatro capítulos que fueron formulados con los conocimientos adquiridos en la maestría y el aporte de los auditados.

Se detallan el proceso del examen de auditoría integral, indicando en la forma como será ejecutado en todas sus fases. Se exponen los conceptos de auditoría financiera, auditoría de control interno, auditoría de cumplimiento y auditoría de gestión, como parte del marco teórico conceptual.

La identificación de los aspectos principales del Gobierno Municipal como su misión, visión y cadena de valor; y; del área de presupuesto, que permiten conocer a la realidad de la entidad para la aplicación del proceso de examen de auditoría integral.

En el cuarto capítulo se detalla los resultados de la ejecución del proyecto de investigación, contenidos en el informe que comprende de comentarios, conclusiones y recomendaciones, basados en la normativa del sector público, para presupuesto vigente de ese período.

**PALABRAS CLAVES:** Examen, Auditoría Integral, Auditoría Financiera, Auditoría Cumplimiento, Auditoría Gestión, Control Interno, Presupuestos, Sucúa.

## **ABSTACT**

The research project examining comprehensive audit process estimates the municipal government of the canton Sucúa, in 2012, adjusted for the national title project proposed by the UTPL, contained in four chapters that were made with the knowledge acquired in the master and the provision of audited .

Examination process comprehensive audit by specifying how it will be implemented at all stages are detailed. The concepts of financial auditing, internal control audit, compliance audit and performance audit, as part of the conceptual framework are presented.

The identification of the main aspects of the Canton Municipal Government Sucúa as its mission, vision and value chain; and; area budgets, which allow the municipality to actually implementing the comprehensive review process audit.

In the fourth chapter the results of the implementation of the research contained in the report includes comments, conclusions and recommendations, based on the regulations of the public sector to current estimates for this period is detailed.

**KEY WORDS:** Review, Integral Audit, Financial Audit, Compliance Audit, Management Audit, Internal Control, Budgets, Sucúa.

## INTRODUCCIÓN

La necesidad de presentar mejores productos y servicio, en el ámbito privado y público, conllevan a implementar controles hacia las políticas estratégicas de las instituciones.

El examen de auditoría integral al proceso de presupuestos del Gobierno Municipal del cantón Sucúa, se analiza objetivamente la información financiera, la estructura de control interno, el cumplimiento de las leyes pertinentes a presupuestos y el logro de metas y objetivos propuestos; con la finalidad de generar un valor agregado al proceso presupuestario, ya que otros tipos de auditorías se limitan y reflejan un análisis incompleto.

El desarrollo del proyecto de investigación se utilizó el método documental, de campo y experimental; donde se definió aspectos conceptuales y metodológicos de cada tipo de auditoría, aplicación de procedimientos de auditoría integral y se convierte en un trabajo pionero en el sector público, al no estar normado este tipo de actividades de control.

El capítulo uno se centra en los aspectos generales, con los que se efectuó el presente proyecto de investigación, desde su fase de planificación hasta la comunicación formal de la auditoría integral, por medio del informe.

El capítulo dos se describe el marco teórico del proyecto de investigación, donde se exponen los conceptos de auditoría integral y sus componentes; de los procesos de planificación, ejecución y comunicación.

El capítulo tres pretende conocer los aspectos principales del Gobierno Municipal del cantón Sucúa, su base legal, misión, visión y objetivos estratégicos; la cadena de valor; y, la importancia de evaluación integral al proceso de presupuestos.

Finalmente, en el capítulo cuatro se presentan los resultados del trabajo de campo, del proyecto de investigación, plasmado en un informe que se componen de dos capítulos, el primer capítulo se presenta la información introductoria de la municipalidad, en el segundo capítulo se muestra el resultado del examen de auditoría integral contenido en los comentarios, conclusiones y recomendaciones.

Las recomendaciones fueron plasmadas en un plan de implementaciones debidamente socializado y aprobado por los involucrados, para verificar el cumplimiento de las recomendaciones se diseña un plan de seguimiento.

## **CAPÍTULO I**

### **1. ASPECTOS GENERALES**

## **1.1 Descripción del estudio**

Este proyecto de investigación pretende examinar el proceso de presupuesto del Gobierno Municipal del cantón Sucúa, conociendo que el ciclo presupuestario de programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento, y; liquidación y clausura presupuestaria es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público.

El Estado ecuatoriano se encuentra organizado territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales, y regímenes especiales. Los gobiernos autónomos cantonales cuentan con facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones. Lo cual les permite elaborar y asignar los recursos del presupuesto participativamente, de acuerdo a lo prescrito en la Constitución y en la Ley, ajustándose a los planes de desarrollo del cantón los cuales son territorializados para garantizar la equidad a su interior. Además, los lineamientos emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas para todas las fases del ciclo presupuestario son referentes para los Gobierno Autónomos Descentralizados.

El interés de examinar el proceso presupuestario del Gobierno Municipal del cantón Sucúa, se centra en examinar por medio de una auditoría integral el cumplimiento de la normativa y del Plan Nacional de Desarrollo.

## **1.2 Justificación**

La necesidad de disponer de informes integrales de evaluación se presenta como una alternativa válida para enfrentar los retos del control interno y externo en el Gobierno Municipal del cantón Sucúa. Las orientaciones específicas de las auditorías financieras y de gestión, si bien han proporcionado aportes importantes para el mejoramiento de la gestión empresarial, no cubren todos los enfoques.

La auditoría integral constituye una alternativa a los esquemas de control vigentes en el Ecuador. Su adopción en otros países, demuestra la utilidad de un enfoque completo y holístico de la auditoría. La credibilidad de la información financiera no garantiza el cumplimiento de todos los requisitos legales, de control interno y operativos requeridos para obtener una interpretación acertada con respecto al desempeño organizacional.

Organizaciones internacionales como la Federación Internacional de Contadores y el Consejo

de Estándares Internacionales de Auditoría y Servicios de Aseguramiento, reconocen la necesidad de ampliar la cobertura de servicios de control y seguridad para posicionar con mayor fuerza la auditoría.

A continuación, se detallan las razones para efectuar un examen de auditoría integral al proceso de presupuestos del Gobierno Municipal del cantón Sucúa.

- El presupuesto es el instrumento por medio del cual se plasman la fuente de ingresos, los mismos que se destinarán para cubrir obligaciones contraídas para la prestación de bienes y servicios, atendiendo prioridades que están estipuladas en las competencias de los gobiernos autónomos descentralizados.
- El Gobierno Municipal del cantón Sucúa, para el cumplimiento de sus funciones en el periodo económico 2012 contó con los siguientes recursos económicos:

<b>Presupuesto 2012</b>	<b>Codificado</b>	<b>Devengado</b>	<b>Periodo Recaudado / Pagado</b>
<b>Ingresos</b>	10 737 304,48	10 131 019,38	7 450 653,84
<b>Gastos</b>	10 737 304,48	5 393 823,80	5 299 163,07

**Nota.** Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos y gastos.

**Elaborado por:** La Autora

Los gastos se han ejecutado en un 50% de lo codificado, lo cual evidencia que no se cumplió todo el planificado y justifica su necesidad de evaluación.

- Dentro de la nueva agenda pública, del Plan Nacional del Buen Vivir 2013 -2017, se propone la recuperación de la planificación pública y entre ello la priorización de presupuesto.
- Al ser los recursos limitados requiere que el presupuesto este direccionado a cumplir las necesidades básicas insatisfechas del cantón.

Con los antecedentes expuestos, se evidencia que el proceso presupuestario refleja cómo se está asignado los recursos para satisfacer las necesidades de los habitantes del cantón Sucúa. Por las razones comentadas, es importante realizar el examen integral al proceso de presupuesto.

### **1.3 Planteamiento del problema:**

La experiencia ha demostrado que las acciones de control tradicional, bajo enfoques financieros, de gestión o de cumplimiento, asumidas en forma individual no garantizan acciones de mejoramiento eficaces y más aún un análisis completo de las operaciones administrativas y financieras de las empresas públicas y privadas en el país.

La sinergia que se genera al reunir los propósitos de cada una de las auditorías: financiera, de gestión, de cumplimiento legal y de control interno, nos permitirá obtener resultados favorables a la gestión privada y pública.

El nuevo ordenamiento del Estado, bajo una concepción de responsabilidad integral de los servicios públicos y de regulación de la actividad privada, hacia un enfoque social y de resultados, brindan el impulso al presente proyecto y hacen evidente la necesidad de disponer de informes de aseguramiento, en aras de cumplir uno de los principales y esenciales propósitos de la auditoría, el mejoramiento organizacional.

Sin embargo, esta necesidad de control, debe ser satisfecha bajo un enfoque global de análisis, evaluación y mejoramiento de la gestión empresarial privada y organizacional en el sector público. Disponer de una herramienta de soporte gerencial y operativo que cubra todos los frentes de la administración constituye la aspiración técnica de la presente investigación y responde a una inquietud cada vez más evidente de transformar las acciones de control en verdaderos instrumentos de apoyo.

Con estos antecedentes, enfocar un examen de auditoría integral al proceso de presupuestos del Gobierno Municipal del Cantón Sucúa, cuya misión es: Brindar a la población del Cantón Sucúa los diferentes servicios públicos con alta cobertura, calidad y equidad; trabajando planificadamente en la generación de políticas, Programas y Proyectos que ayuden a cumplir los objetivos basados en el Plan de Desarrollo Cantonal, observando la Constitución y leyes pertinentes, optimizando el talento humano en base a valores éticos, morales y técnicos; así como también los recursos naturales y productivos para lograr un desarrollo sostenible, incluyente y participativo, constituye la esencia de esta investigación.

Se plantean por lo tanto los siguientes problemas a desarrollar:

- Es factible la ejecución de un examen de auditoría integral al proceso de presupuesto del Gobierno Municipal del cantón Sucúa, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012.
- A base de los resultados del examen de auditoría integral: ¿Se generarán acciones correctivas con evidentes beneficios para el Gobierno Municipal del cantón Sucúa?
- ¿La cobertura integral de esta auditoría brindará información y sugerencias que soporten significativamente la toma de decisiones?

## **1.4 Objetivos**

### **1.4.1 General**

Realizar un examen de auditoría integral al proceso de presupuestos del Gobierno Municipal del Cantón Sucúa, del año 2012.

### **1.4.2 Específicos**

1. Ejecutar todas la fases del proceso de auditoría integral orientados al proceso de presupuestos del Gobierno Municipal del Cantón Sucúa.
2. Opinar sobre la razonabilidad de los saldos relacionados, el sistema de control interno, el cumplimiento de las principales disposiciones legales y la gestión empresarial del proceso de presupuestos.
3. Generar el informe de examen integral y las pertinentes acciones correctivas.

## **1.5 Hipótesis del proyecto**

El examen especial de auditoría integral al proceso de presupuesto del Gobierno Municipal del Cantón Sucúa, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, permitirá obtener una evaluación completa de los aspectos financieros, de control interno, de cumplimiento y de gestión y generará un informe de aseguramiento que soporte de manera adecuada las decisiones gerenciales y proporcione acciones de mejoramiento para el Gobierno Municipal del cantón Sucúa.

## 1.6 Alcance de la investigación

El presente examen especial de auditoría integral incluye el siguiente alcance, en función de la cobertura de auditoría:

- Componente cubierto: ciclo presupuestario (formulación; programación; aprobación; ejecución; evaluación y seguimiento; y, clausura y liquidación)
- Período cubierto: ejercicio económico 2012.

La utilidad teórica se basa en la aplicación de todos los instrumentos conceptuales y metodológicos de las auditorías: financiera, de control interno, de cumplimiento y de gestión, abordados a lo largo de la maestría.

De la misma forma se incluirá el proceso integral de auditoría integral, que incluye planificación, ejecución, comunicación de resultados y planes de seguimiento, lo cual metodológicamente garantiza la procedencia técnica del modelo de auditoría integral como una alternativa innovadora a las acciones de control realizadas en empresas privadas y públicas, garantizando la emisión de un informe de aseguramiento, bajo los estándares definidos en la estructura desarrollada como producto final del trabajo de auditoría.

Al finalizar, los entregables que forman parte de la investigación, contienen el informe de auditoría con comentarios y recomendaciones así como los planes de implementación de sugerencias, debidamente aprobados por la administración, lo que constituye un elemento fundamental para el mejoramiento continuo en el área evaluada y un soporte para la toma de decisiones gerenciales. Es esencial por lo tanto escoger dentro de la estructura organizacional o cadena de valor empresarial un área o proceso agregador de valor.

La experiencia ecuatoriana con respecto a auditoría no evidencia la realización de exámenes de auditoría integral, lo que deja de lado los beneficios de una cobertura global de control, al menos en componentes sensibles de la empresa. Disponer de una herramienta de soporte y aseguramiento constituye el reto esencial de esta investigación.

## 1.7 Diseño de la investigación

El presente proyecto, incluirá los siguientes tipos de investigación, entre otros:

**Documental:** para definir los aspectos conceptuales y metodológicos de cada tipo de auditoría, para el efecto se sustentará en la bibliografía referenciada en la maestría.

**De campo:** un proyecto de auditoría integral requiere la aplicación de los procedimientos de auditoría, que para el efecto se diseñaron en los programas de trabajo, en las diferentes unidades o departamentos relacionados con el alcance y que pertenecen a la empresa bajo control.

**Experimental:** la auditoría integral es un proyecto pionero en Ecuador, no hay referencia formal de su realización a nivel privado ni público, por lo que el enfoque que se logre se fundamentará en someter una muestra para análisis bajo diferentes enfoques en espera de que estos resultados generen sugerencias o recomendaciones que brinden mayor valor a la acción de control y que puedan brindar soluciones más claras de los problemas frecuentemente encontrados en la gestión, lo cual se relaciona incluso con la investigación exploratoria o cualitativa. Ortográfica

## 1.8 Métodos, técnicas e instructivos para recolección de datos:

### Metodología a utilizarse por fases del examen de auditoría integral

**Planificación:** diagnóstico o planificación preliminar

Análisis estratégico de la empresa

**Solicitud y recopilación** de la base legal, normativa y estatutaria de la empresa, estructura orgánica y cadena de valor, información financiera y presupuestaria, plan estratégico y planes operativos y procesos internos relacionados. Utilizar visión sistémica referida en varias guías de la maestría.

Para definir las actividades empresariales principales y justificar en forma técnica la necesidad de auditar esa área o proceso relevante para la empresa, es necesario realizar un **Análisis** de la cadena de valor para identificar si el área o proceso a auditar constituye un

AGREGADOR DE VALOR o misional.

**Interpretación de la información financiera y presupuestaria** para identificar el volumen de recursos relacionados con el área o proceso a auditar y justificar el riesgo inherente del componente.

### **Planificación específica.**

**Método deductivo:** para relevar los procesos que se relacionan con cada componente y dentro de éstos identificar los controles clave necesarios para evaluar el control interno relacionado con cada tipo de auditoría a la que se someterá el componente.

**Observación:** para validar los controles clave de los procesos a evaluarse, es decir confirmación de que los procesos relevados son cumplidos en la realidad y que se incluyen los controles clave.

**Observación, análisis y tabulación:** de los resultados de una muestra en la que se determinará el nivel de cumplimiento de los controles (contables, de gestión, de cumplimiento legal y de control interno). Cálculo de los niveles de riesgo de control en cada caso. Utilizar las guías relacionadas con evaluación de control interno de las diferentes auditorías.

**Diseño:** de pruebas de auditoría, (pruebas sustantivas y de cumplimiento en función del nivel de cumplimiento de cada control y presentados en forma separada para cada tipo de auditoría). Preparación de programas de auditoría.

### **Ejecución de la auditoría**

#### **Aplicación de diversas técnicas incluidas en los programas de trabajo**

**Observación documental:** para confirmar el cumplimiento de los controles en la evidencia proporcionada por la organización.

**Observación física:** para inspeccionar físicamente la aplicación de controles (ejemplo constataciones, confirmaciones, seguimiento de operaciones).

**Comparación:** entre la situación real y los criterios fijados para cada una de las auditorías.

**Recopilación documental y análisis:** de los puntos de vista generados por el administrador y para su inclusión en el informe de auditoría.

**Análisis de causas:** para el diseño de acciones correctivas.

## **Seguimiento**

**Diseño:** del plan de implementación de recomendaciones

**Entrevistas y grupos focales con el auditado:** para socializar el plan de implementación de recomendaciones, realizar ajustes y aprobar el documento.

### **1.9 Población y muestra de la investigación**

La obtención de la muestra, de conformidad a las técnicas de auditoría de mayor utilización, incluye los siguientes criterios:

- Con respecto al área evaluada, se escogerán aquellas operaciones con materialidad monetaria elevada, para garantizar la significatividad de la muestra.
- Para el resto de elementos que forman parte del universo se utilizará el método aleatorio sustentado en funciones propias de Excel u otros programas informáticos, de lo cual se dejará evidencia en papeles de trabajo.
- El tamaño de la muestra responderá al nivel del riesgo determinado en la evaluación de control interno

### **1.10 Resultados esperados**

- Archivos de papeles de trabajo de todas las fases del examen integral
- Informe de auditoría
- Plan de implementación de recomendaciones

## **CAPÍTULO II**

### **2. MARCO REFERENCIAL**

## **2.1 Marco teórico**

### **2.1.1 Marco conceptual de la auditoría integral y los servicios de aseguramiento**

#### **Auditoría integral**

La auditoría integral es un examen crítico y objetivo de un período dado, evidencia relativa a la siguiente temática: la información financiera, la estructura de control interno, el cumplimiento de las leyes pertinentes y la conducción ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos; con el propósito de informar sobre el grado de correspondencia entre la temática y los criterios o indicadores establecidos para su valuación. (Yanel Blanco Luna, 2009, p. 1)

Los objetivos de la auditoría integral son:

- ✓ Emitir una opinión sobre si los estados financieros están preparados en todos los asuntos importantes de acuerdo con las normas de contabilidad y de revelaciones que le son aplicables, con la finalidad de proporcionar una certeza razonable de que los estados financieros, están libres de manifestaciones erróneas importantes.
- ✓ Establecer si las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole se ha realizado conforme las normas legales, reglamentarias y procedimientos que le son aplicables.
- ✓ Evaluar la eficiencia, eficacia y calidad de la gestión empresarial.
- ✓ Determina el funcionamiento del sistema de control interno, para la consecución de los siguientes objetivos.
  - Efectividad y eficiencia en las operaciones
  - Confiabilidad en la información financiera
  - Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

#### **Servicios de aseguramiento**

Los servicios de aseguramiento son servicios profesionales e independientes que pretende mejorar la calidad de la información para los que toman decisiones. En la actualidad los

servicios de aseguramiento se han expandido e incluyen índices de televisión y radio, loterías, concursos, predicciones financieras y controles de sitios de red.

Un profesional contable expresa una conclusión para incrementar el grado de confianza de los usuarios acerca del trabajo de evaluación o medición, del cual realizará el trabajo de aseguramiento con los criterios aplicables, mejorando la probabilidad de que la información va a estar de acuerdo con las necesidades del usuario o destinatario de la misma.

### **2.1.2 Importancia y contenido del informe de aseguramiento**

La importancia de los servicios de aseguramiento radica porque el proveedor del servicio un contador profesional es independiente y se sabe que no tiene tentaciones con respecto a la información analizada. Los elementos de un servicio de aseguramiento son:

- ✓ Una relación tripartita que implique a:
  - Un contador profesional
  - Una parte responsable; y
  - Un supuesto destinatario de la información;
  
- ✓ Un tema o asunto determinado:
  - Criterios confiables;
  - Un proceso de contratación; y
  - Una conclusión.

Un servicio de aseguramiento requiere que el contador profesional planifique y lleve a cabo el contrato mediante la obtención de evidencia suficiente y adecuada, y haga uso de su juicio profesional con el fin de llegar a expresar una conclusión. El último proceso de una auditoría integral comprende la presentación de un informe.

La conclusión a ser expresada por el auditor está determinada por la naturaleza de la temática y por el objetivo acordado en el contrato firmado para satisfacer las necesidades de usuario del informe, el informe final debe contener una conclusión clara sobre la temática basándose en los criterios aplicables.

La culminación de la auditoría integral es un informe final con su dictamen u opinión y conclusiones sobre los estados financieros básicos, lo adecuado del control interno, el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, la gestión de los administradores; y la concordancia entre la información adicional presentada por los administradores. Un informe de un servicio de aseguramiento de acuerdo con la norma internacional debe incluir:

- ✓ Título
- ✓ Un destinatario
- ✓ Una descripción del contrato y la identificación de la materia sujeta
- ✓ Una declaratoria para identificar la parte responsables y describir las responsabilidades del profesional en ejercicio.
- ✓ Cuando el informe tiene un propósito restringido, la identificación de las partes para quienes está restringido el informe y el propósito para el cual fue preparado.
- ✓ Identificación de los estándares bajo los cuales fue conducido el contrato.
- ✓ Identificación del criterio
- ✓ Las conclusiones del auditor; incluyendo cualesquiera reservas o negaciones de conclusión.
- ✓ Fecha del informe.
- ✓ Nombre de la firma o auditor y lugar de emisión del informe.

## **2.2 Descripción conceptual y los criterios principales de todas las auditorías que conforman la auditoría integral**

### **2.2.1 Auditoría financiera**

La auditoría a los estados financieros es el examen a los estados financieros básicos preparados por la administración de una entidad económica, con objeto de opinar con respecto a si la información que incluyen está estructurada de acuerdo con las normas de información financiera aplicables a las características de sus transacciones. (Sánchez Curiel Gabriel, 2006, p. 2)

La auditoría financiera tiene relación causa efecto en todas sus fases, el producto de cada fase sirve a la siguiente como lo podemos visualizar en el siguiente cuadro.

Gráfico N°1. PROCESO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA

FASES	OBJETIVOS	RESULTADOS
• Diagnóstico general	• Conocimiento de la entidad.	• Orden de Trabajo o Firma de contrato
• Planificación	• Predeterminar procedimientos	• Memorando de planificación preliminar y específica y programa de auditoría.
• Ejecución	• Obtener elementos de juicio a través de la aplicación de los procedimientos planificados.	• Evidencias documentales en papeles de trabajo.
• Comunicación de resultados	• Emitir un juicio basado en la evidencia de auditoría obtenido en la etapa de ejecución.	• Informe de auditoría. • Plan de implementación de recomendaciones.
• Monitoreo	• Crear un plan de seguimiento de recomendaciones.	• Fin.

Elaborado por: La Autora

En la auditoría financiera se deben probar las siguientes afirmaciones:

- **Veracidad:** que los activos y pasivos sean de propiedad de la empresa, se requieren procedimientos de verificación documental y física para determinar su cumplimiento.
- **Integridad:** que los registros contables estén completos, es decir que las operaciones sean registradas en el periodo que corresponden. Su verificación se orientará a la revisión de la oportunidad de los sistemas de registro y su correcta clasificación.
- **Correcta valuación y exposición:** los activos y pasivos se encuentran revelados de acuerdo a su valor de realización, es necesario entre otros, cálculos de depreciación, revalorización y registros de cambios en cotizaciones de moneda extranjera.

Los criterios aplicables en la auditoría financiera son los principios de contabilidad y las normas nacionales e internacionales de contabilidad, con lo cual permitirá emitir una opinión sobre la razonabilidad de los saldos presentados en su conjunto, como resultado de este análisis el auditor podrá emitir una opinión con salvedades, sin salvedades, abstenerse de opinar y una opinión negativa.

Dentro de los criterios aplicables para la auditoría financiera tenemos la NIIF vigentes en nuestro país, las mismas que son aplicables en el sector privado controlado por la Superintendencia de Compañías y para el sector público se rigen por las normas de contabilidad emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Tabla N° 1. **NIIF vigentes en el Ecuador**

<b>NIIF 1</b>	<b>Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.</b>
Se adaptan por primera vez mediante una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con las NIIF, en la cual exige que la entidad cumpla con cada una de las NIIF vigente a la fecha de presentación de sus primeros estados financieros elaborados con arreglo a las NIIF.	
<b>NIIF 2</b>	<b>Pagos basados en acciones.</b>
Requiere que la entidad refleje en el resultado del ejercicio y en su posición financiera, los efectos de las transacciones con pagos basados en acciones, incluyendo los gastos asociados a las transacciones en las que se conceden opciones sobre acciones a los empleados.	
<b>NIIF 3</b>	<b>Combinaciones de empresas.</b>
El objetivo de esta NIIF consiste en especificar la información financiera a revelar por una entidad cuando lleve a cabo una combinación de negocios. En particular, especifica que todas las combinaciones de negocios se contabilizarán aplicando el método de adquisición. En función del mismo, la entidad adquirente reconocerá los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la entidad adquirida por sus valores razonables, en la fecha de adquisición y también reconocerá el fondo de comercio, que	

se someterá a pruebas para detectar cualquier deterioro de su valor, en vez de amortizarse.

<b>NIIF 4</b>	<b>Contratos de seguros.</b>
---------------	------------------------------

Consiste en especificar la información financiera que debe ofrecer sobre los contratos de seguros.

<b>NIIF 5</b>	<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas.</b>
---------------	---

Esta NIIF especifica el tratamiento contable de los activos mantenidos para la venta, así como la presentación e información a revelar sobre las actividades interrumpidas. En particular, la NIIF exige que:

- a) Los activos que cumplan los requisitos para ser clasificados como mantenidos para la venta, sean valorados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costes de venta, así como que cese la amortización de dichos activos;
- b) Los activos que cumplan los requisitos para ser clasificados como mantenidos para la venta, se presenten de forma separada en el balance, y que los resultados de las actividades interrumpidas se presenten por separado en la cuenta de resultados.

<b>NIIF 6</b>	<b>Exploración y evaluación de recursos minerales.</b>
---------------	--

El objetivo de esta NIIF es especificar la información financiera relativa a la exploración y la evaluación de recursos minerales. En concreto, esta NIIF requiere:

- a) determinadas mejoras en las prácticas contables existentes para los desembolsos relacionados con la exploración y evaluación ;
- b) que las entidades que reconozcan activos para exploración y evaluación realicen una comprobación del deterioro del valor de los mismos de acuerdo

con esta NIIF, y valoren el posible deterioro de acuerdo con la NIC 36 Deterioro del valor de los activos ;

- c) revelar información que identifique y explique los importes que surjan, en los estados financieros de la entidad, derivados de la exploración y evaluación de recursos minerales, a la vez que ayude a los usuarios de esos estados financieros a comprender el importe, calendario y certidumbre asociados a los flujos de efectivo futuros de los activos para exploración y evaluación reconocidos.

<b>NIIF 7</b>	<b>Instrumentos financieros: Información a revelar</b>
---------------	--

El objetivo de esta NIIF es requerir a las entidades que, en sus estados financieros, revelen información que permita a los usuarios evaluar:

- a) La relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y en el rendimiento de la entidad; y
- b) La naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros a los que la entidad se haya expuesto durante el ejercicio y en la fecha de presentación, así como la forma de gestionar dichos riesgos.

<b>NIIF 8</b>	<b>Segmentos operativos.</b>
---------------	------------------------------

Una entidad revelará información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen la naturaleza y los efectos financieros de las actividades de negocios que desarrolla y los entornos económicos en los que opera.

<b>NIIF 9</b>	<b>Instrumentos financieros</b>
---------------	---------------------------------

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de forma que presenten información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros para la evaluación de los importes, calendario e incertidumbres de los flujos de efectivo de la entidad.

Elaborado por: La Autora

### **2.2.2 Auditoría de control interno**

“El control interno es un proceso, ejecutado por el consejo de directores de la administración y otro personal de una entidad, diseñado para proporcionar seguridad razonable con la mira a la consecución de objetivos en las siguientes categorías: (Mantilla Samuel, 2008. p. 14)

- Efectividad y eficiencia de las operaciones.
- Confiabilidad en la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables”.

El control interno es un proceso, que es conducido a lo largo de las unidades o funciones de la organización, es administrado mediante el proceso básico gerencial de planeación, ejecución y monitoreo. El control interno es más efectivo cuando es construido dentro de la infraestructura de la entidad y son parte de la esencia de la entidad.

El control interno es realizado por personas, quienes establecen los objetivos de la entidad y buscan los mecanismos de control en el sitio.

El control interno proporciona una seguridad razonable, el control interno al ser ejecutado por personas está inmerso en la probabilidad de imperfección en las actividades dispuestas y ejecutadas, donde pueden participar factores de juicio o entendimientos distintos y fallas humanas como errores o equivocaciones, con intención o no.

El control interno es un mecanismo para el logro de objetivos, toda entidad se fija una misión, estableciendo objetivos para alcanzarlo. Los objetivos de una entidad se ubica dentro de tres categorías: Operaciones, con el que se busca el uso efectivo y eficiente de los recursos de la entidad; Información financiera, preparación de estados financieros confiables, y; Cumplimiento, relacionados con el cumplimiento por la entidad de leyes y regulaciones aplicables.

El control interno está compuesto por cinco componentes interrelacionados. Se deriva de la manera como la administración dirige un negocio, y están integrados en el proceso de administración.

**Ambiente de control**, está influenciado por la historia y la cultura de la entidad, tiene profunda influencia en la manera como se estructuran las actividades del negocio, establecen los objetivos y se valoran los riesgos. (Mantilla Samuel, 2008. p. 25)

Factoras del ambiente de control interno:

- Integridad y valores éticos
- Proporcionando y comunicando orientación moral
- Compromisos para la competencia
- Consejo de directores o mite de auditoría
- Filosofía y estilo de operación de la administración
- Estructura organizacional
- Asignación de autoridad y responsabilidad
- Políticas y prácticas sobre recursos humanos

**Valoración de riesgos**, todas las entidades independientemente de su tamaño enfrentan riesgos internos y externos en todos sus niveles, la administración debe determinar cuánto riesgo es prudente aceptar, y se esfuerza por mantenerlos dentro de esos niveles. Para poder valorar los riesgos es necesario que la administración tenga definido los objetivos, de tal manera que identifique y analice los eventos que le puedan impedir cumplir con los objetivos planteados, para poder llegar a establecer o decidir la forma como los afrontará y los respectivos niveles de riesgo que está dispuesto a asumir. (Mantilla Samuel, 2008. p. 23)

Podemos citar algunas de las circunstancias, que pueden originar posibles riesgos e impactos en las actividades cotidianas de las entidades:

- Cambio en el entorno de la operación
- Personal nuevo
- Crecimiento rápido
- Nuevas tecnologías
- Reestructuración corporativa
- Modelos de negocios, productos o actividades nuevas
- Expansión de operaciones
- Nuevas normas que afecten al negocio

**Actividades de control**, son políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que las directivas administrativas se lleven a cabo. Ayudan a asegurar que se tomen las acciones necesarias para orientar los riesgos hacia la consecución de los objetivos de la entidad. Las actividades de control se dan a todo lo largo de la organización, en todos los niveles y en todas las funciones. Las actividades de control se pueden dividir en tres categorías, basada en la naturaleza de los objetivos de la entidad con los cuales se relaciona: operaciones, información financiera o cumplimiento. Las actividades de control se dan a lo largo de la organización, en todos los niveles y en todas las funciones, incluyen un rango de actividades diversas como aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, conciliaciones, revisiones de desempeño operacional, seguridad de activos y segregación de funciones. (Mantilla Samuel, 2008. p. 59)

**Información y comunicación**, se requiere en todos los niveles de la organización para operar el negocio y moverlo hacia la consecución de los objetivos de la entidad en todas las categorías, operaciones, información financiera y cumplimiento. (Mantilla Samuel, 2008. p. 71)

**Monitoreo**, el control interno cambia con el tiempo, por lo tanto la manera como se aplican los controles tiene que evolucionar, debido a que los controles pueden tornarse menos efectivos o quizás no se desempeñen ampliamente. El monitoreo asegura que el control interno continúa operando efectivamente. (Mantilla Samuel, 2008. p. 83)

#### **2.2.2.2 Métodos de evaluación del control interno**

En el Manual de Auditoría Gubernamental se establece que para la evaluación del sistema de control interno, el auditor gubernamental podrá hacer a través de:

1. Cuestionarios
2. Descripciones narrativas
3. Flujogramas
4. Combinación de los anteriores con el fin de documentar y evidenciar la labor.

#### **2.2.3 Auditoría de cumplimiento**

“La auditoría de cumplimiento es la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos

que le son aplicables. Esta auditoría se aplica mediante la revisión de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dicho procedimiento están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad”. (Blanco Luna, Yanel. 2009. p. 189)

La dirección de la entidad es la responsable de la prevención y de la detección de fraudes y errores en la gestión. El establecimiento de un entorno de control y de mantenimiento de políticas que ayuden a lograr los objetivos de asegurarse que se mantenga una conducta ordenada y eficiente en la entidad, esta responsabilidad también incluye la puesta en práctica y la garantía de continuidad de funcionamiento de los sistemas de contabilidad y de control interno, que se diseñen para prevenir y detectar los fraudes y errores. Los sistemas reducen el riesgo de irregularidad, aunque no lo eliminan, por lo tanto la entidad asumen de los riesgos restantes.

La afirmación a examinarse en la auditoría de cumplimiento es aquella mediante la cual la gerencia asevera que la organización cumple con las principales disposiciones legales relacionadas. La responsabilidad del auditor es diseñar la auditoría para proporcionar una seguridad razonable de que la entidad cumple con las leyes, regulaciones y otros requerimientos importantes para el logro de los objetivos. Este examen busca establecer la brecha existente entre la situación actual y la deseada frente a la normativa legal vigente y la estructura documental y procedimental de la entidad, por lo tanto la tarea del auditor es establecer esa brecha, en caso de haberla.

#### **2.3.4 Auditoría de gestión**

“La auditoría de gestión es un proceso que nos permite examinar y evaluar las actividades realizadas en una organización, sector, programas, proyectos u operación. Actividad que sobre la base de un modelo y un marco normativo permite determinar el grado de eficiencia, eficacia y calidad en la utilización de los recursos disponibles, el desarrollo de proyectos y la entrega de productos o servicios, acorde con las necesidades de los clientes, los mismos que podrán ser mejorados en forma continua, a través de la aplicación de las recomendaciones emanadas del informe de auditoría”. (Velásquez Navas, Marcelo 2011. p. 14)

Se refiere a los lineamientos de carácter general que regulan la aplicación de la auditoría administrativa para garantizar la cobertura de los factores prioritarios, fuentes de información, investigación preliminar, proyecto de auditoría y diagnóstico preliminar, sea suficiente, pertinente y relevante. (Franklin Enrique Benjamín, 2007).

La auditoría de gestión, se ejecuta a través de un equipo de trabajo multidisciplinarios a fin de evaluar en forma objetiva y profesional los niveles de eficiencia, eficacia y calidad.

La definición según la norma ISO 9000.

### **Eficiencia**

Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

### **Eficacia**

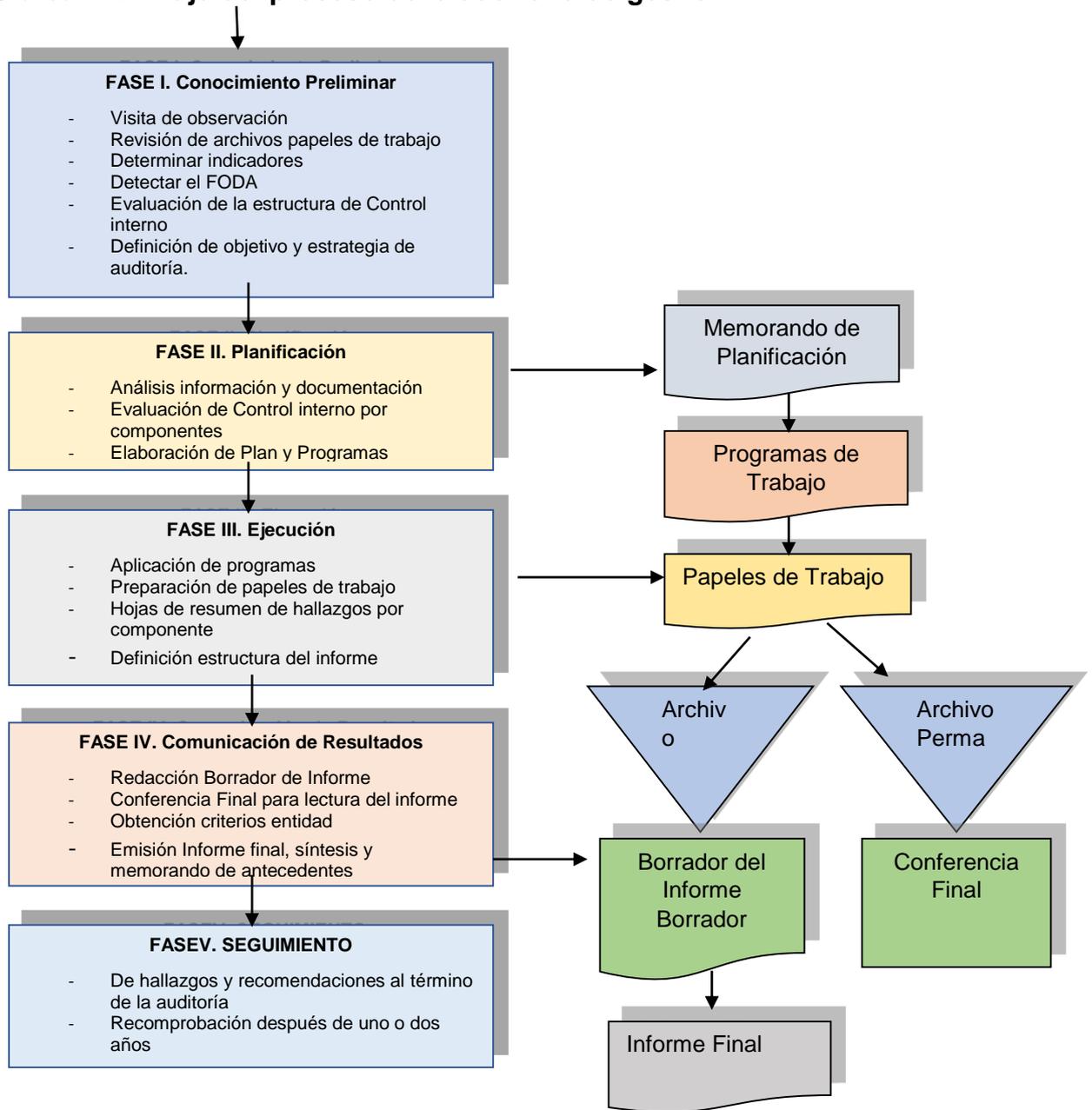
Grado en que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.

### **Calidad**

Grado en el que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos.

A continuación se detalla la metodología de la auditoría de gestión en el sector público.

Gráfico N° 2: Flujo del proceso de la auditoría de gestión



Nota. Fuente: Manual de Auditoría de Gestión, Contraloría General del Estado 2001.

## 2.3 Proceso de la auditoría integral

### 2.3.1 Planeación

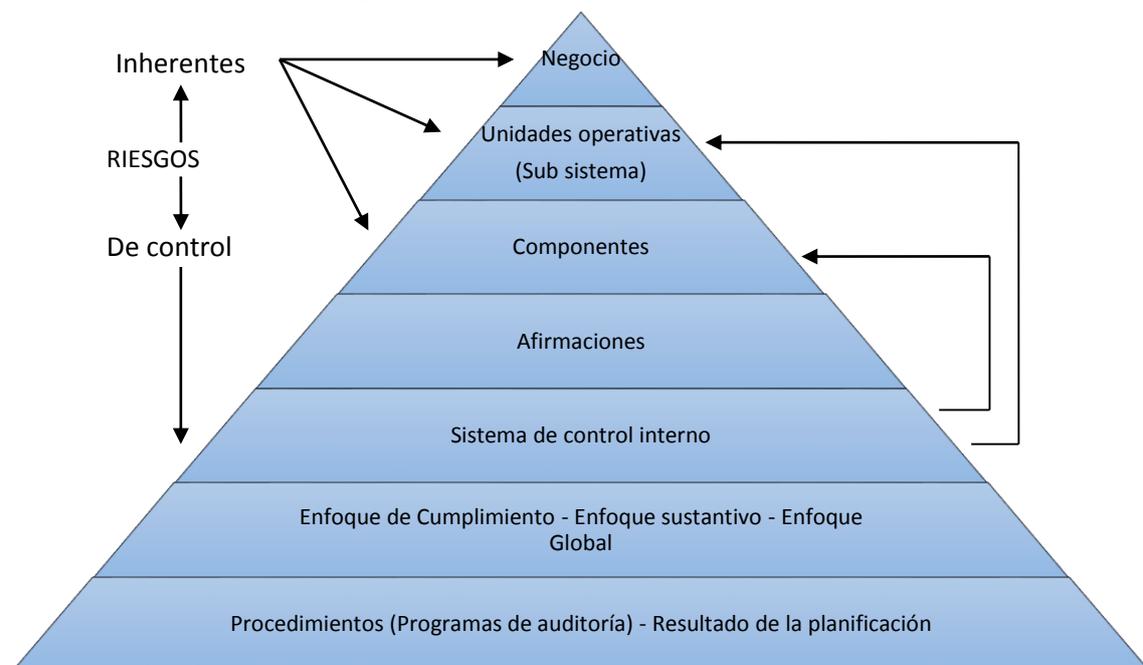
El proceso de planificación se divide en dos momentos, en el primero momento se define la estrategia a seguir en base al conocimiento e información obtenida del ente a auditar conocida como planificación estratégica o planificación preliminar. Luego de definir la estrategia global se diferencian para cada uno de los componentes y se detalla cómo se llevar a cabo y se le denomina planificación específica.

El auditor debe planear y desarrollar un contrato de servicios de auditoría integral con una actitud de escepticismo profesional.

En la planificación se desarrolla una estrategia general y un enfoque detallado para la naturaleza, oportunidad y alcance esperados de la auditoría integral. La planeación permite realizar la auditoría en forma eficiente y oportuna.

El trabajo de auditoria debe ser planeado de manera adecuada y supervisado eficazmente.

Gráfico N° 3: **Proceso de planificación**



Fuente: BLANCO LUNA, Yanel (2004): *Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral*, Colombia, ECOE EDICIONES.  
Elaborado por: La Autora

**Componente.-** normalmente es equivalente a un ciclo de transacción o procesos, y tiene relación directa con las cuentas presentadas en los estados financieros.

La definición de riesgos de acuerdo a la Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental.

**Riesgo inherente.-** es la posibilidad que exista errores o irregularidades en la gestión administrativa y financiera, antes de verificar la eficiencia del control interno diseñado y aplicado por parte del ente a ser auditado, este riesgo tiene relación directa con el contexto global de una institución e incluso puede afectar a su desenvolvimiento.

**Riesgo de control.-** es la posibilidad de que los procedimientos de control interno incluyendo a la unidad de auditoría interna, no puedan prevenir o detectar los errores significativos de manera oportuna. Este riesgo si bien no afecta a la entidad como un todo, incide de manera directa en los componentes.

**Riesgo de detección.-** se originan al aplicar procedimientos que nos suficientes para lograr descubrir errores o irregularidades que sean significativos, es decir que no detecten una presentación errónea que pudiera ser importante.

**Tipos de prueba en auditoría.-** de acuerdo al Manual de Auditoría Gubernamental, emitido por la Contraloría General del Estado, define tres tipos de prueba en atención a la naturaleza, objetivos, diferencias y correlaciones, y se clasifican en:

- a) **Pruebas globales.-** Estas instrumentan el mejor manejo de la entidad y sirven para identificar las áreas potencialmente críticas donde puede ser necesario un mayor análisis a consecuencia de existir variaciones significativas.
- b) **Pruebas de cumplimiento.-** esta clase de pruebas tiende a confirmar el conocimiento que el auditor tiene acerca de los mecanismos de control de la entidad, obtenido en la etapa de evaluación de control interno, como a verificar su funcionamiento efectivo durante el periodo de permanencia en el campo. A estas pruebas se le conoce también como de los controles de funcionamiento o de conformidad.
- c) **Pruebas sustantivas.-** tiene como objetivo comprobar la validez de las operaciones y/o actividades realizadas y puede referirse a un universo o parte del mismo, de una

misma característica o naturaleza, para lo cual se aplicarán procedimientos de validación que se ocupen de comprobar:

- La existencia de las actividades y operaciones.
- La propiedad de las operaciones y hechos económicos.
- La correcta valuación de las actividades y operaciones.
- La adecuada presentación de toda la información.
- La totalidad de las actividades y operaciones, es decir, que ninguna haya sido omitida.
- Que todos los hechos estén debidamente clasificados y hayan sido registrados en forma oportuna y correcta.

La aplicación de estos tipos de pruebas en el proceso de auditoría, quedarán evidenciadas en los papeles de trabajo.

### **2.3.2 Ejecución**

“La fase de la ejecución se concreta con la aplicación de los programas elaborados en la planificación específica y el cumplimiento de los estándares definidos en el plan de auditoría.”<sup>1</sup>

#### **Obtención de evidencia**

Las evidencias de auditoría constituyen los elementos de prueba que obtiene el auditor sobre los hechos que examina y cuando éstos son suficientes y competentes, constituyen el respaldo del examen que sustenta el contenido del informe. La evidencia de auditoría comprende toda la información que provenga de varias fuentes y sirven de respaldo de las actividades operativas, administrativas, financieras y de apoyo que desarrolla la entidad auditada, las mismas que deben ser:

- **Suficiente.**- cuando el resultado de una o varias pruebas proporcionan una seguridad razonable para proyectarlos con un mínimo riesgo, al conjunto de actividades de ese tipo.

---

<sup>1</sup> Contraloría General del Estado. Manual de Auditoría Gubernamental (2003). pág. 112.

- **Competente.-** para ser competente, la evidencia debe ser válida y confiable, indagándose cuidadosamente si existe circunstancias que puedan afectar estas cualidades.

## Hallazgos y sus atributos

Hallazgo de auditoría se definen como, “aquellas situaciones que revisten importancia relativa, para la actividad u operación objeto de examen del auditor, que requiere ser documentada y debidamente comprobada, que va a ser de utilidad para exponer o emitir criterio, en el respectivo documento o informe de auditoría. Estos hallazgos deben ser obtenidos mediante la aplicación sistemática y profesional de procedimientos de auditoría, de acuerdo con las mejores prácticas y estándares de trabajo que se tengan debidamente formalizados y establecidos en los manuales de trabajo de la auditoría interna y en la aplicación de las normas que regulan el ejercicio de la profesión”<sup>2</sup>. Según el Manual de Auditoría Gubernamental, emitido por la Contraloría General del Estado, un hallazgo al menos deberá cumplir con los siguientes atributos.

- **Condición.-** se refiere a la situación actual encontrada por el auditor al examinar un área, actividad, función u operación, entendida como “lo que es”.
- **Criterio.-** comprende la concepción de “lo que debe ser”, con lo cual el auditor mide la condición del hecho o situación.
- **Efecto.-** es el resultado adverso o potencial de la condición encontrada, generalmente representa la pérdida en términos monetarios originados por el incumplimiento para el logro de metas, fines y objetivos institucionales.
- **Causa.-** es la razón básica (o las razones) por la cual ocurrió la condición, o también el motivo del incumplimiento del criterio de la norma. Su identificación requiere de la habilidad y el buen juicio del auditor y, es indispensable para el desarrollo de una recomendación constructiva que provenga la recurrencia de la condición.

---

<sup>2</sup> Ayala Navarro, Juan de Dios (2012). *Los hallazgos de auditoría interna en el sector público*. Instituto de Auditores Internos de Costa Rica. Boletín VII. Recuperado el 11 de noviembre de 2013 de [http://www.iaicr.com/boletin/boletin07/hallazgos\\_auditoria\\_interna.pdf](http://www.iaicr.com/boletin/boletin07/hallazgos_auditoria_interna.pdf)

### **2.3.3 Comunicación**

En la ejecución de todos los procesos de la auditoría integral, se mantiene constante comunicación entre el auditor y los auditados, cumpliendo con el debido proceso, e informando inmediatamente en cuanto el auditor logre formarse un criterio debidamente documentado y comprobado.

La comunicación debe cumplir con los siguientes estándares de calidad: directo; persuasivo; contundente y preciso; y, atractivo.

#### **Informe**

En la auditoría integral, el informe es el producto final del trabajo y se contendrá los comentarios, conclusiones y recomendaciones, sobre los hechos que no fueron solucionados durante el desarrollo del trabajo de campo. El informe de auditoría integral “es un informe final con su dictamen u opinión y conclusiones sobre: los estados financieros básicos; lo adecuado del control interno; el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias; la gestión de los administradores; y la concordancia entre la información adicional presentada por los administradores, si la hubiere”<sup>3</sup>.

El modelo del informe variará de acuerdo a las circunstancias a auditar, de acuerdo a la norma internacional un informe debe contener: título; un destinatario; una descripción del contrato y la identificación de la materia sujeta; una declaración para identificar la parte responsable y describir las responsabilidades del profesional en ejercicio; cuando el informe tiene un propósito restringido, la identificación de las partes para quienes está restringido el informe y el propósito para el cual fue preparado; indicación de los estándares bajo los cuales fue conducido el contrato; identificación del criterio; la conclusión del auditor, incluyendo cualesquiera reservas o negaciones de conclusión; fecha del informe; y, nombre de la firma o del auditor y el lugar de emisión del informe.

La Norma de Auditoría Gubernamental IAG-01 define al Informe de Auditoría Gubernamental: al completar el proceso de la auditoría se presentará un informe escrito que contenga comentarios, conclusiones y recomendaciones sobre los hallazgos de importancia que fueron examinados, y sobre las opiniones pertinentes de los funcionarios y otros hechos o

---

<sup>3</sup> Blanco Luna, Yanel (2004) pág.29.

circunstancias relevantes que tengan relación con la auditoría o examen especial. Para tal comprensión integral del documento el informe debe ser objetivo, imparcial y constructivo.

### Plan de implementación de recomendaciones

Para la formulación de recomendaciones se incluirán las actividades correctivas que sean más convenientes para solucionar los problemas o deficiencias encontradas con la finalidad de mejorar las actividades de la entidad, para lo cual se elaborará el siguiente plan de implementación de recomendaciones.

Tabla N° 2

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES							
Entidad auditada:							
Auditoría integral a:							
Período:							
Objetivo de la auditoría:							
Nº	Recomendación	Propósito de la recomendación	Actividades	Servidores a cargo del cumplimiento de las actividades	Plazos asignados para el cumplimiento	Medios de verificación	Firma de responsabilidad
1	Recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría Integral.	Superar la brecha existente.	Actividad o actividades para la implementación de la recomendación	Descripción del servidor a cargo del cumplimiento.	Fecha final para la ejecución de la actividad a implementar.	Documento, indicador u otro medio que permita comprobar su implementación.	Firmas del servidor responsable de la implementación de la recomendación.

Elaborado por:

Eco. Magda MLópez P.  
**AUDITORA**

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

### 2.3.4 Seguimiento

El seguimiento a las recomendaciones contenidas en los informes, se efectuaran en la realización de una siguiente auditoría, la Contraloría General del Estado tiene la facultad de solicitar a la entidad auditada a los tres meses de haber entregado el informe definitivos, el estado de la implementación de las recomendaciones.

Tabla N° 3

<b>SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES</b>									
Entidad auditada:									
Auditoría integral a:									
Período:									
N°	Detalle de la recomendación	Dirigida a:	Responsable del cumplimiento	Actividades a realizar	Actividades realizadas	Cumplimiento			Observaciones
						Si	Parcial	No	

Elaborado por: \_\_\_\_\_ Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

Eco. Magda M López P.  
**AUDITORA**

## **CAPÍTULO III**

### **3. ANÁLISIS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCÚA**

## **Introducción**

El presente capítulo pretende conocer los aspectos principales del Gobierno Municipal del cantón Sucúa, en lo referente a su base legal, misión, visión, objetivos, estructura orgánica y el proceso de presupuesto de la municipalidad, contenidos en su Plan Plurianual Institucional 2012 -2016; Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; Plan Operativo Anual; Ordenanza del Presupuesto General Municipal y sus anexos, para el ejercicio fiscal del año 2012; y, el Reglamento Orgánico Funcional.

### **3.1. Antecedentes**

El nombre del cantón Sucúa tiene su origen debido a que en este territorio predominaba una planta de ortiga que en el idioma Shuar se conoce como “suku”; por tal motivo sus habitantes llamaron a esta hermosa llanura “Suku” nombre que se generalizó por la región. Posteriormente los primeros habitantes mestizos aumentaron a este vocablo indígena la letra “a” quedando conformado para siempre el nombre de este bello rincón como “Sucúa”.

Los primeros pobladores mestizos del actual cantón Sucúa, son provenientes de la provincia del Azuay que llegaron en el año de 1914, y desde ese año fueron llegando más habitantes de diferentes lugares del país. En la Presidencia Constitucional de la República del Doctor Carlos Alberto Arroya del Río, se eleva a Sucúa a la categoría de Parroquia Rural, mediante decreto ejecutivo publicado en el Registro Oficial 275 de 9 de julio de 1941.

En la administración del Presidente Constitucional el Doctor Carlos Julio Arosemena Monroy, los pobladores de la Parroquia Sucúa, Huambi, Logroño y Yaupi, solicitan al Honorable Congreso Nacional se cree el Cantón Sucúa, el 6 noviembre de 1962, mediante Decreto Legislativo 1236, publicado en el Registro Oficial 326 de 8 de diciembre del mismo año se crea el Ilustre Municipio del Cantón Sucúa.

El cantón Sucúa tiene una superficie de 1 284.48 Km<sup>2</sup> que representa el 5.32% del total de la superficie de la provincia de Morona Santiago, está conformado por las parroquias urbanas: Sucúa y Huambi; y por las parroquias rurales: Santa Marianita de Jesús y Asunción. Cuenta con una población de 18 318 habitantes distribuidos de la siguiente manera:

Tabla N° 4

<b>PROVINCIA: MORONA SANTIAGO</b> <b>CANTÓN: SUCÚA</b>					
<b>DATOS DE POBLACIÓN - DENSIDAD Y SUPERFICIE</b>					
<b>Código</b>	<b>Parroquias</b>	<b>Áreas (km<sup>2</sup>)</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Población</b>	<b>Densidad</b>
140650	Sucúa	822,54	64%	12619	15,34
140652	Huambi	214,82	17%	2891	13,46
140655	Santa Marianita	58,38	5%	905	15,50
140651	Asunción	188,74	15%	1903	10,08
<b>TORAL</b>		<b>1284,48</b>	<b>100%</b>	<b>18318</b>	<b>14,26</b>

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Sucúa

Se encuentra al Sudeste de la Región Oriental, en la Provincia de Morona Santiago, ubicado entre los 02° 08' 35" a los 02° 54' 45" de latitud Sur y de los 77° 25' 45" a los 77° 58' 20" de longitud Oeste, con las siguientes delimitaciones naturales: Al norte: Río Arapicos y Yawientza, al sur la confluencia del Río Tutanangoza y Upano, al este por elevaciones montañosas que modifican el Valle, al oeste con las estribaciones de la cordillera oriental de los Andes, las ciudades más cercanas son: a 18 Km. al norte se encuentra la ciudad de Macas capital de la provincia, a 16 Km. hacia el sur está ubicado el cantón Logroño.

El cantón Sucúa, se encuentra ubicado al sudeste de la provincia de Morona Santiago, limita al norte con el cantón Morona, al sur con los cantones de Logroño y Santiago, al este con el cantón Morona y al Oeste con las provincia del Cañar y Azuay.

### 3.1.1 Base legal

El Municipio del cantón Sucúa fue creado mediante Decreto Legislativo 1236 el 6 de noviembre de 1962, publicado en el Registro Oficial 326 de 8 de diciembre del mismo año, el 29 de marzo de 2011 mediante Registro Oficial 415, adopta la denominación de Gobierno Municipal del cantón Sucúa.

### 3.1.2 Misión

Brindar a la población del Cantón Sucúa los diferentes servicios públicos con alta cobertura, calidad y equidad; trabajando planificadamente en la generación de Políticas, Programas y Proyectos que ayuden a cumplir los objetivos basados en el Plan de Desarrollo Cantonal,

observando La Constitución y leyes pertinentes, optimizando el talento humano en base a valores éticos, morales y técnicos; así como también los recursos naturales y productivos para lograr un desarrollo sostenible, incluyente y participativo.

### **3.1.3 Visión**

Ubicar al cantón Sucúa a la vanguardia de los cantones de la Patria con identidad y representatividad propias, constituyendo un cantón Amazónico en permanente desarrollo gracias al espíritu emprendedor de su gente con los valores éticos y morales; en el año 2016 nos consolidaremos como un gobierno progresista, eficiente, incluyente y participativo, potenciando El Buen Vivir con participación ciudadana y equidad social; optimizando el talento humano y los recursos naturales.

### **Valores institucionales**

#### **Ética:**

- Actuar sin favoritismos en nuestras decisiones;
- Denunciar todo acto de corrupción;
- Respetar la confidencialidad de la información interna y externa;
- No ceder ante situaciones ilegales;
- Cumplir las normas de conducta institucional; y,
- Desempeñar de forma sincera y franca sus actividades.

#### **Compromiso:**

- Asumir retos sin condicionamientos;
- Demostrar predisposición en cada momento;
- Aportar con soluciones;
- Asumir la causa de la Institución como propia;
- Demostrar solidaridad con el equipo de trabajo para el cumplimiento de objetivos; y,
- Exceder las expectativas de la Institución.

#### **Responsabilidad:**

- Denunciar la corrupción en contratación pública y en cualquier ámbito.

- Rendir cuentas a la sociedad;
- Velar por el correcto manejo de los recursos de la institución; y,
- Aplicar la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) y reglamentos internos.

**Pro actividad:**

- Cumplir con las tareas asignadas en el menor tiempo posible;
- Aportar con ideas innovadoras;
- Ser emprendedores en los proyectos de la Institución;
- Anticiparse a los hechos analizando las causas para dar soluciones oportunas; y,
- Aplicar el conocimiento y la experiencia adquirida.

**Profesionalismo:**

- Hacer partícipes de los conocimientos con los demás;
- Ser organizado y cumplir con las obligaciones;
- Actuar con seguridad y conocimiento de los procesos;
- Actualizar los conocimientos continuamente;
- Realizar análisis con profundidad;
- Participar activamente en la toma de decisiones;
- Respetar los criterios ajenos; y,
- Adaptarse con flexibilidad a los cambios de la Institución.

**3.1.4 Objetivos estratégicos**

Los objetivos estratégicos plasmados en el Plan Plurianual Institucional 2012-2016 del Gobierno Municipal del Cantón Sucúa, se encuentran enmarcados en los objetivos del Plan del Buen Vivir:

- Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.
- Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.
- Mejorar la calidad de vida de la población.
- Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.
- Construir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común.

- Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.
- Garantizar el acceso a la participación pública y política.

### **3.1.5 Objetivo general**

Impulsar una ciudad para El Buen Vivir, forjando un espacio de ejercicio democrático, solidario, progresista, multicultural, sustentable y seguro para sus habitantes.

### **3.1.6 Objetivos específicos**

- Fortalecer el Gobierno Local y a las organizaciones sociales para el desarrollo humano sustentable y la superación de la pobreza, de modo que exista autogestión en los procesos a través de espacios de participación ciudadana (político institucional).
- Planificar y organizar el territorio en función de sus potencialidades, limitantes, características biofísicas, ambientales, socioeconómicas, culturales y político institucionales para de esta forma consolidar una ciudad ordenada y segura para el desarrollo humano en concordancia con el entorno de la misma; de igual manera mejorar, mantener y ampliar los equipamientos educativos, recreativos y de salud (biofísico ambiental).
- Ampliar, mantener y mejorar los servicios básicos (agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley) (asentamientos humanos).
- Preservar el patrimonio como fuente de identidad local mediante el fomento, creación y mantenimiento de espacios para la cultura, el esparcimiento, el deporte y el turismo, logrando integración y convivencia social, a través de políticas programas y proyectos de modo que se potencie y fortalezca el turismo al promover las ventajas naturales y culturales del entorno del cantón Sucúa (socio cultural).
- Promover los procesos de desarrollo económico local, prestando una atención especial en la economía social y solidaria, para lo cual se buscará colaboración con los diferentes niveles de gobierno, promoviendo la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias (económico).

- Potenciar los ejes viales que comunican a las diferentes localidades del cantón entre sí y con los cantones adyacentes así como también con las otras provincias de la nación de la misma manera coordinar la adecuada cobertura de los servicios públicos de energía eléctrica y telecomunicaciones (movilidad y conectividad).

### **3.1.7 Marco regulatorio**

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 214, establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados. La planificación está enmarcado en el Plan Nacional de Desarrollo, como lo describe el artículo 280, es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, libro II, capítulo III, establece los componentes del presupuesto y sus etapas.

El Código Orgánico de Organización y Ordenamiento Territorial, es considerado para la elaboración de sus presupuestos desde el artículo 215 hasta el 273.

Además, las Normas Técnicas de Presupuestos, emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas; las Normas de Control Interno, emitidos por la Contraloría General del Estado; y, las políticas internas para la distribución del presupuesto participativo de las diferentes comunidades y parroquias del cantón.

### **3.1.8 Organigrama funcional**

Su estructura organizacional se sustenta en su misión, visión y objetivos planteados a corto y mediano plazo, de conformidad con el plan de trabajo estipulado en el ámbito de sus competencias; la estructura organizacional está fundamentada en satisfacer las necesidades básicas y emergentes de la población del cantón Sucúa, con la filosofía de trabajo en equipo y mejora continua.

Art. 9. El Reglamento Orgánico Funcional del Gobierno Municipal del cantón Sucúa, emitido por el Alcalde, de 17 de septiembre de 2013.

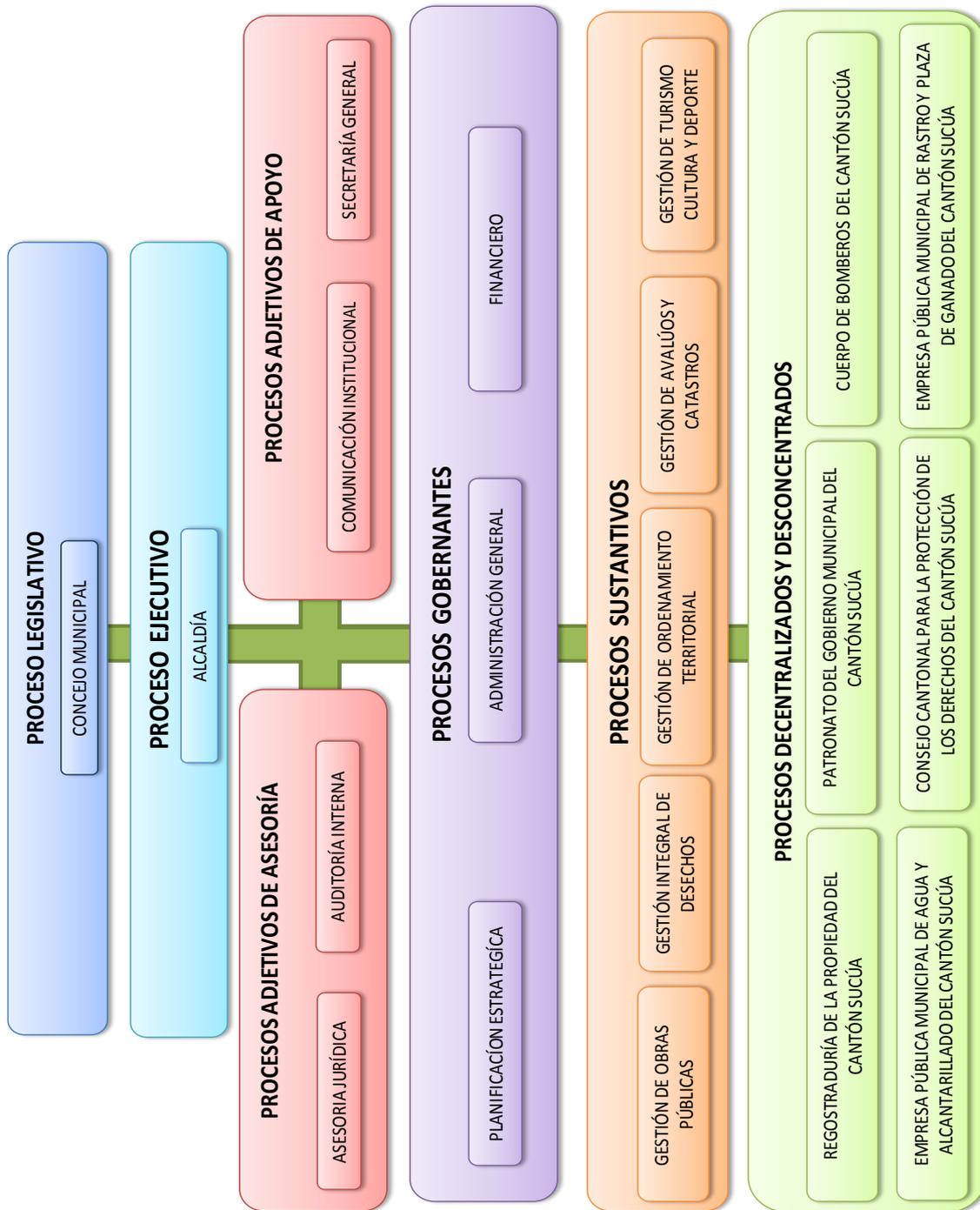


Gráfico N° 4

Fuente: Reglamento orgánico funcional del Gobierno Municipal del cantón Sucúa.

La estructura orgánica funcional vinculada a su misión, en el artículo 10 del Reglamento orgánico funcional del Gobierno Municipal del cantón Sucúa, establece que el Gobierno Municipal del cantón Sucúa, para el cumplimiento de su misión y responsabilidades en el ámbito de sus competencias, gestiona procesos internos y está conformado de la siguiente manera:

### **Proceso legislativo**

- Concejo Municipal
  - Comisiones Permanentes
    - Comisión de Mesa
    - Comisión de Planificación y Presupuesto
    - Comisión de Urbanismo
    - Comisión de Legislación
  - Comisiones Especiales u Ocasionales
  - Comisiones Técnicas

### **Proceso ejecutivo**

- Alcaldía
  - Asistente de Alcaldía

### **Procesos gobernantes**

- Planificación Estratégica
  - Desarrollo Estratégico Cantonal
    - Estudios Territoriales
    - Estudios Urbanísticos
  - Formulación de Proyectos
    - Diseños Arquitectónicos
    - Diseño Estructural
    - Infraestructura Vial e Hidrosanitaria
    - Estudios Eléctricos
  - Estudios Topográficos
    - Levantamiento Topográfico
  - Participación Ciudadana

-Asistencia de Planificación Estratégica

- Administración General
  - Administración de Talento Humano
    - Control del Personal
  - Seguridad Laboral
    - Salud Ocupacional
  - Contratación Pública
    - Compras Públicas
    - Administración de Contratos
  - Mantenimiento
    - Mantenimiento Automotriz
    - Mantenimiento Sistemas Informáticos
  - Control de Bodega
    - Asistente de Bodega
  - Análisis de Procesos
  - Administración de Sistemas Informáticos
  - Proveeduría
  - Asistencia de Administración General
  
- Financiero
  - Tesorería
    - Coactivas
    - Rentas
    - Recaudaciones
    - Notificación
  - Contabilidad General
    - Control Tributario
    - Control de Ingresos
    - Control de Pagos
  - Análisis de Presupuestos
  - Asistencia de Financiero

### **Procesos adjetivos de asesoría**

- Asesoría Jurídica

- Comisaría Municipal
  - Inspección de Comisaria Municipal
  - Supervisión de Policías Municipales
- Formulación de Contratos
- Litigios y Expropiaciones

### **Procesos adjetivos de apoyo**

- Comunicación Institucional
  - Información Local
- Secretaria General
  - Prosecretaria General

### **Procesos sustantivos**

- Gestión de Obras Públicas
  - Logística de Operaciones
    - Supervisión de Trabajo
  - Fiscalización
  - Mantenimiento y Recuperación de Mejoras
  - Asistencia de Obras Públicas
- Gestión Integral de Desechos
  - Optimización ambiental Local
  - Ornato y Embellecimiento
  - Recolección y Barrido
  - Regulación de Contaminantes
  - Asistencia de Gestión Integral de Desechos
- Control de Ordenamiento territorial
  - Control de Ordenamiento territorial
    - Control de Ordenamiento Urbano
    - Control de Ordenamiento Rural
    - Control de Construcciones
  - Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial

- Regulación de Tránsito y Transporte Terrestre
- Dibujo Técnico
- Atención al Usuario
- Asistencia de Ordenamiento Territorial
  
- Gestión de Avalúos y Catastros
  - Control de Catastros
    - Control de Catastro Urbano
    - Control de Catastro Rural
  - Dibujo Técnico
  - Atención al Usuario
  - Asistencia de Avalúos y Catastros
  
- Gestión de Turismos, Cultura y Deporte
  - Gestión del Turismo Local
    - Promoción del Turismo Local
  - Preservación Cultural Shuar
  - Preservación Cultural Mestizo
  - Promoción de Lectura
  - Promoción Deportiva
  - Atención al Usuario
  - Asistencia de turismo, Cultura y Deporte

### 3.1.9 Volumen de operaciones

Las operaciones que realiza el Gobierno Municipal del cantón Sucúa son: recaudaciones por impuestos, multas, tasas y contribuciones especiales de mejoras; contratación de personal; contrata y ejecuta obras; y, demás operaciones que son necesarias para el cumplimiento de sus competencias como lo establece el artículo 55 del Código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización, (COOTAD). En el período de análisis el Gobierno Municipal del cantón Sucúa, contó con el siguiente presupuesto.

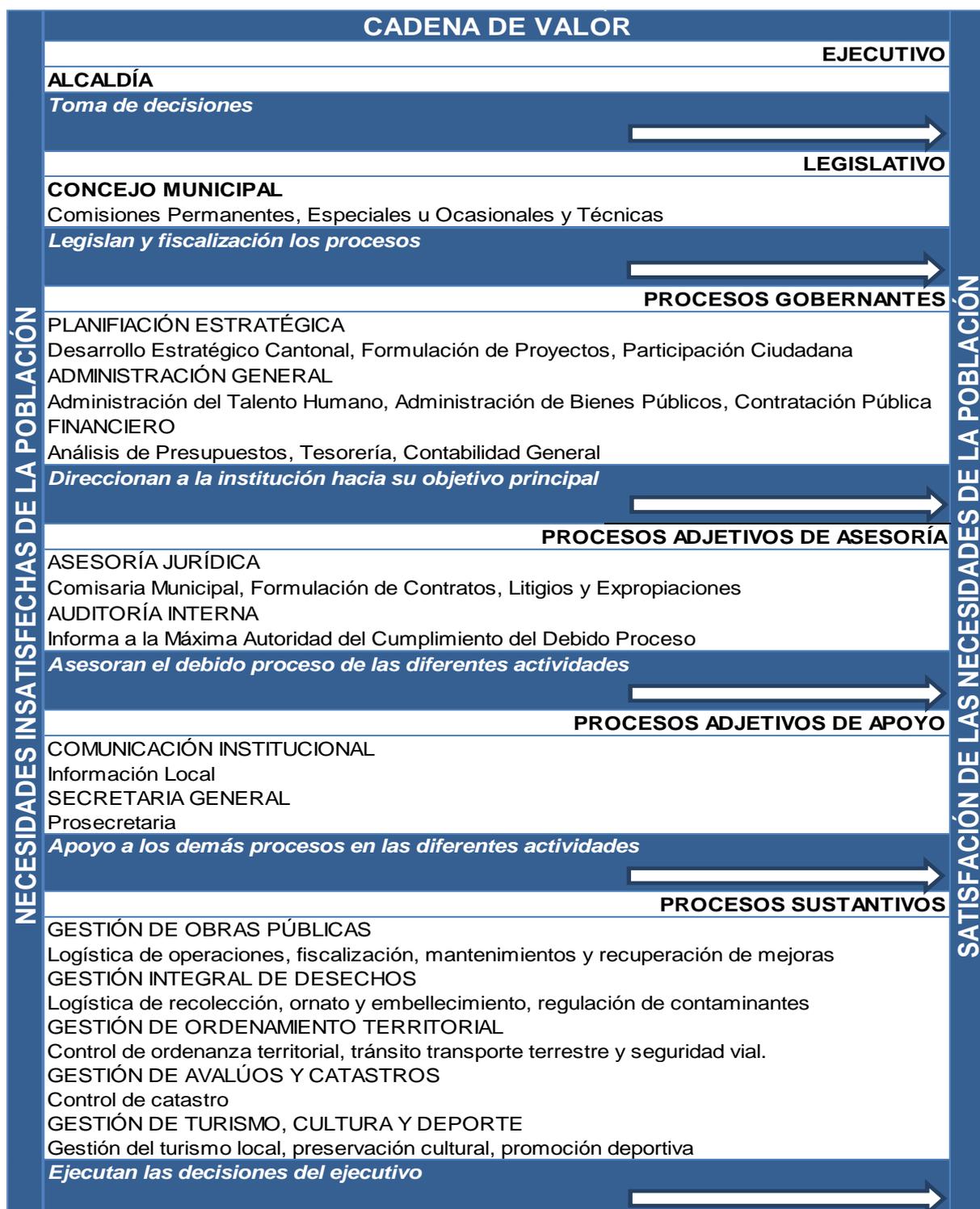
#### En dólares de los Estados Unidos de América

Presupuesto 2012	Codificado	Devengado	Recaudado/Pagado
<b>Ingresos</b>	10.737.304,48	10.131.019,38	7.450.653,84
<b>Gastos</b>	10.737.304,48	5.393.823,80	5.299.163,07

Si bien el presupuesto no está dentro del proceso agregador de valor en el estilo de administración de la Municipalidad, una correcta administración del mismo nos permitirá cumplir con la misión institucional.

### 3.2 Cadena de valor

Gráfico N° 5



Fuente: Reglamento orgánico funcional del Gobierno Municipal del cantón Sucúa.

Los procesos que conforman el Gobierno Municipal del cantón Sucúa, se organizan y se agrupan de conformidad con su acción en la generación del valor agregado, siendo estos de igual importancia para cumplimiento de los objetivos de la municipalidad y de agrupan en los siguientes macro procesos.

### **3.2.1 Procesos gobernantes**

El proceso gobernante es el generador de políticas, directrices, normas, procedimientos, planes, acuerdos y resoluciones del Gobierno Municipal del cantón Sucúa.

### **3.2.2 Procesos básicos o agregadores de valor (sustantivos)**

Es aquel proceso que denota de la solicitud de los usuarios internos y externos, que permiten cumplir con la misión institucional y con los objetivos estratégicos, plasmados en el Plan Plurianual Institucional 2012-2016 del Gobierno Municipal del Cantón Sucúa.

### **3.2.3 Procesos habilitantes (adjetivos)**

Este proceso genera productos y servicios para los procesos gobernantes, sustantivos y para sí mismos, apoyando y viabilizando la gestión institucional.

- **Los procesos adjetivos de asesoría.-** asesoran y fortalecen con sus conocimientos especializados a los procesos, en el momento que estos lo requieren.
- **Los procesos adjetivos de apoyo.-** permiten que los procesos se ejecuten, su función es proveer y administrar los recursos, facilitando todo lo necesario para la operatividad de los procesos, lo que facilita el cumplimiento de la misión de la municipalidad.

### **3.2.4 Procesos descentralizados y desconcentrados**

En el modelo de gestión el Gobierno Municipal del cantón Sucúa, cuenta con cuatro entidades descentralizadas y desconcentradas:

- **Registro Municipal de la Propiedad del cantón Sucúa,** el Registro de la Propiedad Municipal del Cantón Sucúa fue creado mediante Ordenanza expedida por el Gobierno

Municipal del Cantón Sucúa el 11 de julio de 2011 y publicado en el Registro Oficial N 568 de 1 de noviembre de 2011.

- **Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Sucúa, EPMAPA-S.**, se crea con ordenanza Municipal, La Empresa de Agua Potable y Saneamiento Ambiental del Cantón Sucúa EMAPSA S, que fue publicada en el Registro Oficial N. 283 del viernes 2 de junio del 2006. Con Registro Oficial N. 302 de lunes 18 de octubre del 2010 se publica la Ordenanza constitutiva que regula la creación, organización y funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sucúa, EPMAPA S.
- **Patronato del Gobierno Municipal del cantón Sucúa**, según Ordenanza de Creación del Departamento de Acción Social Municipal del Cantón Sucúa, emitida el 17 de abril de 1994, y; posteriormente con: Ordenanza Reformatoria de Creación del Patronato de Acción Social Municipal del Cantón Sucúa de 23 de diciembre de 2000, Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de Creación del Patronato de Acción Social Municipal del Cantón Sucúa, de 21 enero de 2004, Ordenanza de Creación del Patronato de Acción Social Municipal del Cantón Sucúa, de 22 de abril de 2005 y la Ordenanza Sustitutiva del Patronato del Gobierno Municipal del Cantón Sucúa, de 26 de julio de 2012, publicado en el Registro Oficial 812 de 18 de octubre del mismo año.
- **Consejo Cantonal de la Niñez y la Adolescencia de Sucúa**, ordenanza Municipal de 30 de marzo de 2007, Publicado en el Registro Oficial número 496 de 29 de diciembre de 2008.
- **Cuerpo de Bomberos de Sucúa**, Inicio sus actividades el 18 de diciembre de 1974.

### 3.2.5 Mapa de procesos

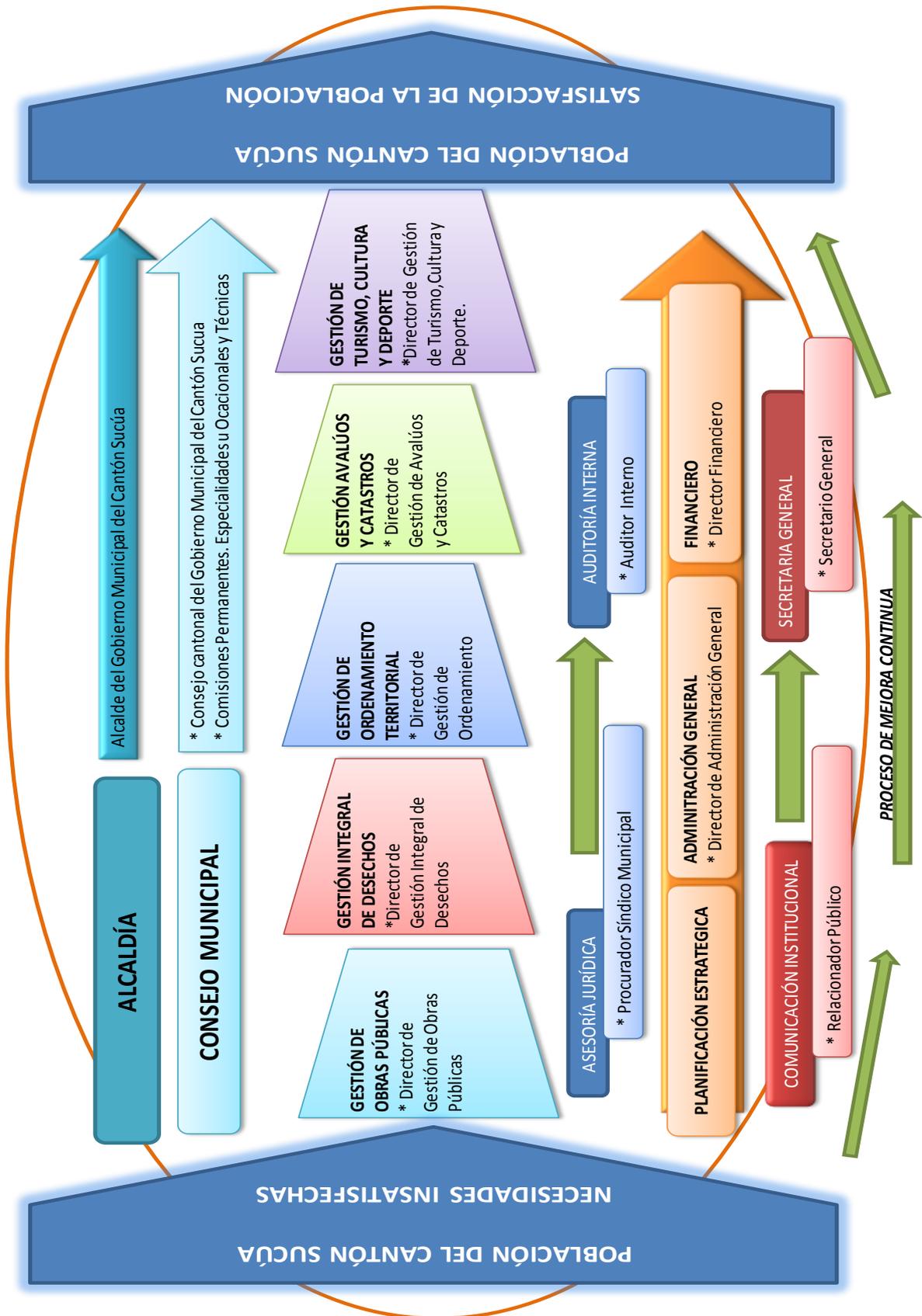


Gráfico N° 6

Fuente: Reglamento orgánico funcional del Gobierno Municipal del cantón Sucúa.

### **3.2.6 Proceso de mejora continua**

Mediante el oportuno y eficiente registro de la información, producto de la retroalimentación que se obtiene por la interacción de los actores internos y externos de la municipalidad, se establece el proceso de mejora continua, el cual esta designado a perfeccionar los procesos internos de la municipalidad ya sea periódicamente o cuando estén presenten problemas en la prestación de servicios con la finalidad de satisfacer de manera eficiente las demandas, necesidades y expectativas de la población del cantón Sucúa.

### **3.3 Importancia de realizar un examen de auditoría integral al proceso de presupuestos del Gobierno Municipal del cantón Sucúa**

La ejecución de presupuestos en la municipalidad está relacionada con el proceso gobernante financiero, este proceso dentro del estilo de administración es la responsable de generar políticas, directrices, normas, procedimientos, planes, acuerdos y resoluciones.

Los planes operativos constituyen la desagregación del plan plurianual y contendrá: objetivos, indicadores, metas, programas, proyectos y actividades que se desarrollaran en el período anual, plan que deberá estar vinculado con el presupuesto a fin de concretar lo planificado en función de las capacidades y la disponibilidad real de los recursos, por lo tanto el presupuesto se constituye en un instrumento de planificación y un componente de política económica.

Las decisiones que tome el Gobierno Municipal del cantón Sucúa en materia de gasto público, reflejan las prioridades para la satisfacción de las necesidades básicas insatisfechas y el aspecto poblacional, que son asignadas por medio del presupuesto participativo. Por esta razón se considera la importancia de aplicar una auditoría integral al proceso de presupuestos, ya que por medio de este instrumento se alcanzara determinar el logro de los objetivos de la municipalidad.

## **CAPÍTULO IV**

### **4. INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL**

#### 4.1 Procesos de la auditoría integral

En el proceso de la auditoría integral existe una relación causa efecto en todas sus etapas de: planificación, ejecución y comunicación.

#### 4.2 Tiempos utilizados

Examen de auditoría integral al Gobierno Municipal del cantón Sucúa al proceso de presupuestos del año 2012, el tiempo estimado para su conclusión es de 71 días laborables, distribuido en las siguientes fases:

N°	ETAPA	% DE AVANCE DE LA ETAPA	% DE AVANCE TOTAL	DIAS
1	Planificación preliminar y específica	Desde 1% hasta 30%	1% - 30%	21
2	Ejecución del trabajo de campo	50%	31% - 80%	36
3	Comunicación de resultados provisionales y elaboración de borrador de informe.	20%	81% - 95%	7
4	Conferencia final, inclusión de puntos de vista y envío a aprobación.		96% - 100%	7
<b>TOTAL</b>			<b>71</b>	

#### 4.3 Productos generados en cada fase del proceso de auditoría integral

##### Planificación preliminar y específica

Inicia teniendo un conocimiento general del Gobierno Municipal del cantón Sucúa, en esta fase se evaluó el sistema de control interno implantado al proceso de presupuestos del año 2012, generándose los siguientes productos:

- Lista de verificación para evaluar el control interno
- Memorando de la planificación preliminar y específica
- Informe de evaluación de control interno
- Programa de auditoría a ser aplicado en la fase de ejecución.
- Papeles de trabajo

## **Ejecución**

- Papeles de trabajo (hallazgos)
- Comunicaciones de resultados provisionales

## **Informe**

- El informe de auditoría integral incluirá el dictamen de auditoría financiera, es decir la opinión de los estados financieros preparados por la Municipalidad e incluirá la evaluación de control interno, del cumplimiento de leyes y regulaciones que le afectan y el grado de eficiencia y eficacia en la gestión del presupuesto 2012.

El informe estará acompañado de la siguiente información preparada y certificada por la administración.

- Balance General
- Estados Financiero y notas explicativas
- Estados de Flujos de Efectivo
- Cédulas Presupuestarias
- Estado de Ejecución Presupuestaria

### **4.4 Informe de auditoría integral**

#### **INFORME DE EXAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL AL PROCESO DE PRESUPUESTOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCÚA DEL AÑO 2012.**

##### **4.4.1 Tema o asunto determinado**

Hemos practicado el examen especial de auditoría integral al proceso de presupuestos del Gobierno Municipal del Cantón Sucúa, correspondiente al año 2012, lo cual cubre la siguiente temática: el examen del balance general y los correspondientes estados de resultados; la evaluación del sistema de control interno; la evaluación del cumplimiento de leyes y regulaciones que la afectan; y el grado de eficiencia y efectividad en el manejo de sus programas y actividades evaluados con sus indicadores de desempeño.

#### **4.4.2 Parte responsable**

La administración del Gobierno Municipal del cantón Sucúa es responsable de la preparación, integridad y presentación razonables de los estados financieros; de mantener una estructura efectiva del control interno para el logro de los objetivos de la Municipalidad; del cumplimiento de las leyes y regulaciones que afectan a la institución; y del establecimiento de los objetivos, metas y programas así como de las estrategias para la conducción ordenada y eficiente de las competencias de la Municipalidad.

#### **4.4.3 Responsabilidad del auditor**

Nuestras obligaciones son las de expresar conclusiones sobre cada uno de los temas de la auditoría integral con base en los procedimientos que hemos considerado necesarios para la obtención de evidencia suficientemente apropiada, con el propósito de obtener una seguridad razonable de nuestras conclusiones sobre la temática de la auditoría integral.

#### **4.4.4 Limitaciones**

Dadas las limitaciones inherentes de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados; también las proyecciones de cualquier evaluación del control interno para períodos futuros están sujetas al riesgo de que el control interno se pueda tomar inadecuado por los cambios en sus elementos.

#### **4.4.5 Estándares aplicables o criterios**

Realizamos nuestra auditoría integral de acuerdo con las normas ecuatorianas de auditoría aplicables a la auditoría de estados financieros, a la auditoría del control interno, a la auditoría sobre el cumplimiento de leyes y a la auditoría de gestión. Estas normas requieren que la auditoría se planifique y se ejecute de tal manera que se obtenga una seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están exentos de errores importantes en su contenido; si la estructura del control interno ha sido diseñada adecuadamente y opera de manera efectiva si se han cumplido con las principales leyes y regulaciones que le son aplicables; y si es confiable la información que sirvió de base para el cálculo de los indicadores de desempeño en la evaluación de los resultados de la administración. Una auditoría financiera incluye el

examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros; la evaluación de las normas o principios de contabilidad utilizados; las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría integral proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros y conclusiones sobre la otra temática.

#### **4.4.6 Opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros**

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera del Gobierno Municipal del cantón Sucúa, al 31 de diciembre del año 2012, los cambios en el patrimonio, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios internacionales de contabilidad, aplicados uniformemente con el año anterior.

#### **4.4.7 Otras conclusiones**

Otras observaciones de la auditoría integral, se expresan en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que se exponen en el cuerpo del informe.

Sucúa, 24 de diciembre de 2013

Eco. Magda Mirella López P.

**Auditora**

## CAPÍTULO I

### 4.5 Información introductoria

#### Motivo del examen

El examen de auditoría integral al proceso de presupuestos del Gobierno Municipal del cantón Sucúa, se realizó en cumplimiento al contrato de servicios de auditoría integral de 14 de agosto de 2013.

#### Objetivos del examen

Generales:

- Determinar el nivel de cumplimiento de las leyes, reglamentos, normativas y disposiciones generales emitidas para el presupuesto del Gobierno Municipal del cantón Sucúa.
- Evaluar el sistema de control interno mediante la revisión de los procesos de las etapas del ciclo presupuestario: programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento; y clausura y liquidación; para determinar si los controles establecidos son adecuados.
- Evaluar el grado de eficiencia y eficacia en el logro de objetivos y metas propuestos en el presupuesto aprobado por el Concejo Municipal.
- Establecer si los estados financieros del Gobierno Municipal del cantón Sucúa reflejan razonablemente su situación financiera.

#### Alcance del examen

El examen de auditoría integral cubrió el análisis de: la aplicación de disposiciones legales, normativas y reglamentarias aplicable en el ciclo presupuestario; implementación del sistema de control interno; eficiencia, eficacia y efectividad; y, razonabilidad en los saldos de los estados financieros, de la administración presupuestaria de la Municipalidad, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012.

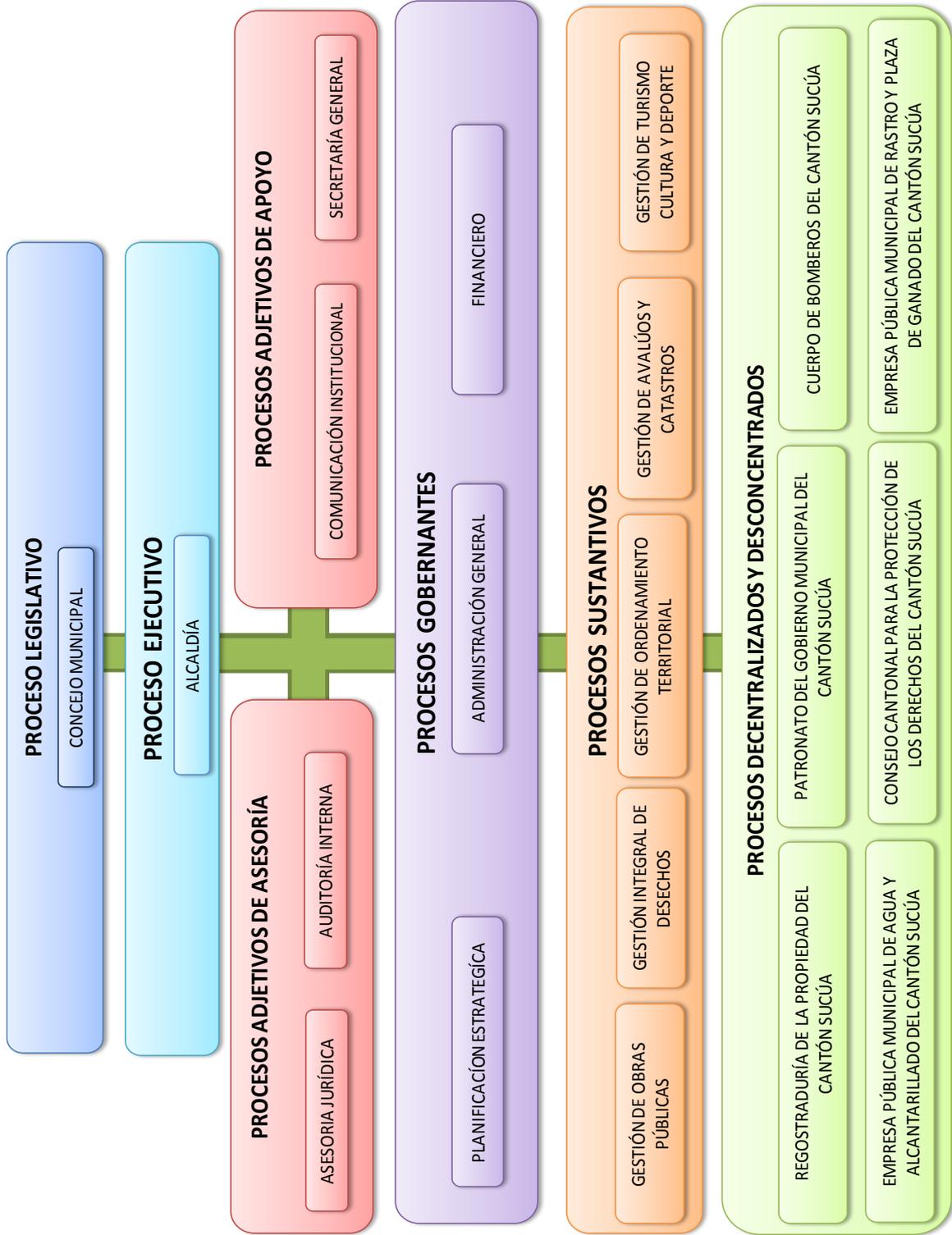
## **Base legal**

El Municipio del cantón Sucúa fue creado mediante Decreto Legislativo 1236 el 6 de noviembre de 1962, publicado en el Registro Oficial 326 de 8 de diciembre del mismo año, el 29 de marzo de 2011 mediante Registro Oficial 415, adopta la denominación de Gobierno Municipal del cantón Sucúa.

## **Estructura orgánica**

Su estructura organizacional se sustenta en su misión, visión y objetivos planteados a corto y mediano plazo, de conformidad con el plan de trabajo estipulado en el ámbito de sus competencias; la estructura organizacional está fundamentada en satisfacer las necesidades básicas y emergentes de la población del cantón Sucúa, con la filosofía de trabajo en equipo y mejora continua.

Art. 9. El Reglamento Orgánico Funcional del Gobierno Municipal del cantón Sucúa, emitido por el Alcalde, de 17 de septiembre de 2013.



## **Objetivos de la entidad**

- Impulsar una ciudad para El Buen Vivir, forjando un espacio de ejercicio democrático, solidario, progresista, multicultural, sustentable y seguro para sus habitantes.
- Fortalecer el Gobierno Local y a las organizaciones sociales para el desarrollo humano sustentable y la superación de la pobreza, de modo que exista autogestión en los procesos a través de espacios de participación ciudadana (político institucional).
- Planificar y organizar el territorio en función de sus potencialidades, limitantes, características biofísicas, ambientales, socioeconómicas, culturales y político institucionales para de esta forma consolidar una ciudad ordenada y segura para el desarrollo humano en concordancia con el entorno de la misma; de igual manera mejorar, mantener y ampliar los equipamientos educativos, recreativos y de salud (biofísico ambiental).
- Ampliar, mantener y mejorar los servicios básicos (agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley) (asentamientos humanos).
- Preservar el patrimonio como fuente de identidad local mediante el fomento, creación y mantenimiento de espacios para la cultura, el esparcimiento, el deporte y el turismo, logrando integración y convivencia social, a través de políticas programas y proyectos de modo que se potencie y fortalezca el turismo al promover las ventajas naturales y culturales del entorno del cantón Sucúa (socio cultural).
- Promover los procesos de desarrollo económico local, prestando una atención especial en la economía social y solidaria, para lo cual se buscará colaboración con los diferentes niveles de gobierno, promoviendo la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias (económico).
- Potenciar los ejes viales que comunican a las diferentes localidades del cantón entre sí y con los cantones adyacentes así como también con las otras provincias de la nación de

la misma manera coordinar la adecuada cobertura de los servicios públicos de energía eléctrica y telecomunicaciones (movilidad y conectividad).

**Fuente:** Plan Plurianual Institucional 2012-2016.

### **Monto de recursos examinados**

La entidad contó con los siguientes recursos para el cumplimiento de sus competencias.

#### **Presupuesto de Ingresos**

##### **En dólares de los Estados Unidos de América**

<b>Presupuesto 2012</b>	<b>Inicial</b>	<b>Reformas</b>	<b>Codificado</b>	<b>Devengado</b>	<b>Recaudado</b>
Ingresos Corrientes	1 200 212,35	521 478,61	1 721 690,96	1 670 899,21	1 163 562,83
Ingresos de Capital	3 620 500,00	946 919,74	4 567 419,74	4 525 089,47	4 449 054,89
Ingresos Financiamiento	219 900,00	4 228 293,78	4 448 193,78	3 935 030,70	1 838 036,12
<b>Total de ingresos</b>	<b>5 040 612,35</b>	<b>5 696 692,13</b>	<b>10 737 304,48</b>	<b>10 131 019,38</b>	<b>7 450 653,84</b>

#### **Presupuesto de Gastos**

##### **En dólares de los Estados Unidos de América**

<b>Presupuesto 2012</b>	<b>Inicial</b>	<b>Reformas</b>	<b>Codificado</b>	<b>Devengado</b>	<b>Pagado</b>
Gastos Corrientes	1 657 221,51	364 284,83	2 021 506,34	1 900 953,00	1 877 517,67
Gastos de Inversión	2 713 874,27	3 757 362,88	6 471 237,15	2 779 550,50	2 709 962,69
Gastos de Capital	129 221,07	1 304 559,61	1 433 780,68	101 143,50	99 505,91
Aplicación Financiamiento	540 295,50	270 484,81	810 780,31	612 176,80	612 176,80
<b>Total Gastos</b>	<b>5 040 612,35</b>	<b>5 696 692,13</b>	<b>10 737 304,48</b>	<b>5 393 823,80</b>	<b>5 299 163,07</b>

**Fuente:** Cédulas presupuestarias de ingresos y gastos.

### **Servidores relacionados**

Constan en Anexo 4.6.1

## CAPÍTULO II

### 4.6 Resultados del examen

#### Auditoria de cumplimiento

##### Ausencia de análisis FODA

El Gobierno Municipal para evaluar correctamente el proceso de presupuestos y tomar acciones correctivas necesarias con el fin de lograr el cumplimiento de las metas y objetivos plasmados en el presupuesto, no contó con un análisis FODA, que indique las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, en el procesos de las etapas del ciclo presupuestario: programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento; y clausura y liquidación.

Esta carencia causó que la entidad no disponga de una herramienta de previsión que ayude a preparar estrategias para afrontar los posibles riesgos que se puedan presentar por los factores externos e internos; así como, aprovechar de mejor manera las fortalezas y oportunidades que se den.

Con oficio 015, 016 y 017-AI-MMLP de 15 de septiembre de 2013, se comunicó a la Directora Administrativa Financiera, Directora de Planificación y Analista de Presupuestos, respectivamente sobre el hecho descrito, con oficio 0325-GMCS-DP de 20 de septiembre de 2013, la Directora de Planificación manifestó lo siguiente:

*“... en lo referente al análisis FODA del presupuesto 2012, debo manifestar que esta Dirección constantemente ha hecho las observaciones a los Directores de Municipalidad con la finalidad de ir mejorando e identificando los inconvenientes que se presentan al momento de ejecutar el presupuesto...”*

Lo expresado por la servidora ratifica el criterio de auditoría, puesto que no se dispone de esta herramienta para afrontar los posibles riesgos.

La Directora Administrativa Financiera, Directora de Planificación y Analista de Presupuestos, inobservaron el artículo 12 Tiempos de control, literal a) y b) de la LOCGE, las NCI 300-01 Identificación de riesgos y 300-02 Plan de mitigación de riesgos.

Por lo descrito se evidenció el incumplimiento de las mencionadas servidoras de sus atribuciones y obligaciones dispuestas en el artículo 77 Máximas autoridades, titulares y responsables, numeral 2 Autoridades de la unidades administrativas y servidores, literal a) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

### **Conclusión**

Por no efectuar un análisis sobre los riesgos y no preparar un plan de previsión y de acciones a tomar, tendientes a conseguir que los planes y metas, plasmados en el presupuesto se alcancen con éxito la Directora Administrativa Financiera, Directora de Planificación y Analista de Presupuestos, inobservaron el artículo 12 Tiempos de control, literal a) y b) de la LOCGE, las NCI 300-01 Identificación de riesgos y 300-02 Plan de mitigación de riesgos.

### **Recomendación**

#### **A la Directora Administrativa Financiera, Directora de Planificación y Analista de Presupuestos**

1. Analizarán los riesgos relevantes tanto externos como internos que afecten el normal cumplimiento de los objetivos institucionales, así como, la preparación de un plan con mecanismos y procedimientos de cómo enfrentarlos.

### **Auditoría de control interno**

#### **No se cuenta con una evaluación presupuestaria por resultados**

El presupuesto correspondiente al año 2012 del Gobierno Municipal del cantón Sucúa, no ha sido evaluado con el propósito de determinar los comportamientos de los agregados financieros de ingresos, gastos y financiamiento con respecto a la programación inicial, con la finalidad de determinar el cumplimiento de las metas programadas en términos de ahorro, resultado financiero y la estructura del financiamiento lo cual se utiliza para analizar la ejecución acumulada con relación al presupuesto aprobado y del plan operativo anual.

La Directora Administrativa Financiera y Analista de Presupuestos, inobservaron el artículo 119 Contenido y finalidad, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y la NCI 402-04 Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados, el hecho descrito no permite proporcionar información a los niveles responsables del financiamiento, autorización y ejecución de los programas, proyectos y actividades sobre su rendimiento en comparación con lo planificado.

Con oficios 018 y 019-UAI-MMLP de 20 de septiembre de 2013, dirigido a la Directora Administrativa Financiera y Analista de Presupuestos; respectivamente, se dio a conocer la inobservancia, de la NCI 402-04 Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados, y con oficio 038-P-D.A.F de 17 de octubre de 2013, suscrito por la Analista de Presupuesto, se presenta un informe con el análisis del presupuesto 2012 del primer semestre, mencionado informe ratifica el criterio de auditoría, en virtud de que no efectuó el análisis de las variaciones observadas en el presupuesto con la finalidad de determinar las causas y emitir recomendaciones de medidas correctivas.

### **Conclusión**

La Directora Administrativa Financiera y la Analista de Presupuestos al no efectuar oportunamente la evaluación presupuestaria por resultados, sobre el rendimiento en comparación con lo planificado, no permitieron identificar y precisar las variaciones en el presupuesto para tomar los correctivos necesarios e inobservaron el artículo 119 Contenido y finalidad, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y la NCI 402-04 Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados

### **Recomendación**

#### **A la Directora Administrativa Financiera y Analista de Presupuestos**

2. Efectuarán la evaluación presupuestaria en cada fase del ciclo presupuestario, mantenimiento procedimientos de control sobre: la programación vinculada al Pla Operativo Anual, formulación y aprobación; la ejecución en cuanto a ingresos y gastos efectivos, las reformas presupuestarias, al compromiso, certificaciones presupuestarias y a la obligación o devengado; evaluación y seguimiento; y, clausura y liquidación.

## Auditoría de gestión

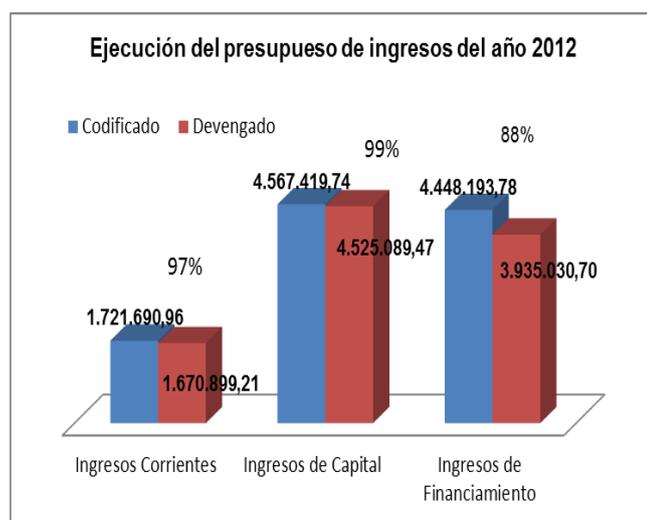
### Resultados de la gestión presupuestaria 2012

#### Ejecución presupuestaria de ingresos

El presupuesto de ingresos del Gobierno Municipal del cantón Sucúa, se ejecutó en 94%, así:

$$\text{Índice de Eficiencia de Ingresos} = \frac{\text{Total de ingresos ejecutados}}{\text{Total de ingresos codificados}} \times 100 = \frac{10.131.019,38}{10.737.304,48} = 94\%$$

El nivel de ejecución según el tipo de ingresos se presentó así:



Los ingresos corrientes captados representaron un 16% con respecto a su total, y los de capital y financiamiento alcanzaron el 45% y 39%, respectivamente, a los devengados de este año. Con respecto a la asignación inicial, las reformas efectuadas generaron incrementos de recursos, el más significativo es por saldos que se mantenían disponibles por obras de arrastre.

El esfuerzo impositivo realizado por cada habitante del cantón Sucúa, en el pago de sus impuestos municipales es de 23,17 USD., para el análisis de los ingresos tributarios se consideran los Impuestos, Tasas Generales y Tasas Diversas.

$$\text{Presión Tributaria} = \frac{\text{Ingresos tributarios devengados}}{\text{N}^\circ \text{ habitantes}} = \frac{424\,496,86}{18\,318} = 23,17$$

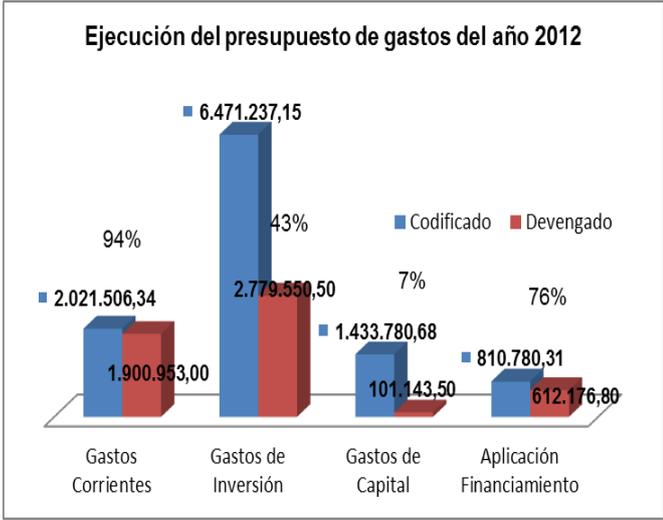
Cada ciudadano del cantón aporta con 23,17 UDS., a la financiación de las operaciones de la Municipalidad.

**Ejecución presupuestaria de gastos**

El presupuesto de gastos del Gobierno Municipal del cantón Sucúa, se ejecutó en 50% de la siguiente manera:

$$\text{Índice de Eficiencia de Gastos} = \frac{\text{Total de gastos ejecutado}}{\text{Total de gastos codificados}} \times 100 = \frac{5.393.823,80}{10.737.304,48} = 50\%$$

Nivel de ejecución según el tipo de gastos se presentó así:



Los gastos corrientes ejecutados representaron en un 35% en relación al gasto total y los gastos de inversión llegaron a 52% y los gastos de capital y aplicación del financiamiento llegaron a 2% y 11%, respectivamente, con respecto al total de gastos ejecutados.

El gasto de capital se ejecutó en un 7% con respecto al codificado que fue de 1 433 780.68 USD, las razones para la baja ejecución de los gastos de capital entre otras fueron por lo siguiente:

N°	Partidas	USD
----	----------	-----

1	Adquisición de Equipo Caminero, BEDE crédito N° 30618 CA 8M3	270 000,00
2	Adquisición de Equipo Caminero, BEDE crédito N° 30618 CA 12M3	297 000,00
3	Adquisición de Recolectores convenio BEDE N° 30622 CA 20 Yardas	289 000,00
<b>Total</b>		<b>856 000,00</b>

Estas tres partidas que no fueron ejecutadas representan un 60% del total codificado para gastos de capital.

El gasto de inversión se ejecutó en un 43% con respecto al codificado que fue de 6 474 237.15 USD, las razones para la baja ejecución de los gastos de inversión entre otras fueron por las siguientes más significativas:

N°	Partidas	USD
1	Construcción de la planta de Bioinsumos	900 000,00
2	Estudio de factibilidad para la planta de Bioinsumos	97 400,00
3	Construcción del nuevo camal Municipal	1 400 000,00
<b>Total</b>		<b>2 397 400,00</b>

Recursos que se viene arrastrando desde el año 2010, dichas obras no se han podido efectuar por no contar con los permisos necesarios para realizar la construcción.

Los niveles de ejecución de gastos se vieron afectados, debido a que proyectos planificados para el periodo económico 2012 no se ejecutaron, los cuales se concretaron en el 2013. Los proyectos de obra civil, se debió a la no obtención de la Licencia de Impacto Ambiental y la adquisición de bienes de larga duración se obtuvo los crédito con el BEDE en el mes de junio e ingresaron con la cuarta reforma a la Municipalidad y en el periodo de análisis la adquisición se encontraba en ejecución en el portal de compras públicas.

El POA de la Municipalidad fue aprobado considerando proyectos para las cuales no se tenía financiamiento, hecho que afectó el nivel de cumplimiento, el presupuesto no presento concordancia con los objetivos y metas planteados en el POA. La programación presupuestaria no fue vinculada al Plan Operativo Institucional.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su artículo 233 establece los plazos para la programación presupuestaria, el mismo que debe ajustarse a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.

La Dirección de Planificación de la municipalidad, es la encargada de elaborar la programación presupuestaria, para lo cual solicita a cada departamento hasta antes de 10 de septiembre su respectiva planificación anual y el presupuesto correspondiente al año siguiente, información que es consolidada para luego efectuar la formulación del presupuesto con la Dirección Administrativa Financiera.

Del análisis se evidenció que para el presupuesto 2012 no entregaron en el tiempo establecido las diferentes direcciones sus planes operativos con su respectivo presupuesto, lo cual origino que no se consolide la información de la Municipalidad

Los hechos descritos fueron comunicados al Alcalde, Directora Administrativa Financiera y Directora de Planificación con oficio 017-AI-MMLP de 27 de septiembre de 2013, los servidores dieron respuesta con oficios 0587-GMCS-A y 0346-D.A.F-GMCS, de 15 y 20 de octubre de 2013, respectivamente, aportando criterios que no modifican el criterio de auditoría.

El Alcalde, la Directora Administrativa Financiera y la Directora de Planificación, inobservaron la NCI 200-02 Administración estratégica, que expresa que los planes operativos deberán estar vinculados con el presupuesto, a fin de concretar lo planificado en función de las capacidades y disponibilidad real de los recursos, lo que originó que no se ejecuten oportunamente proyectos que contaban con financiamiento.

Por lo expuesto se evidenció el incumplimiento del Alcalde, Directora Administrativa Financiera y Directora de Planificación, de sus atribuciones y obligaciones dispuestas en el artículo 77 Máximas autoridades, titulares y responsables, numerales 1 Titular de la entidad, literales a), b) y h); 3 Autoridades de la Unidades Financiera y servidores, literales a) y h) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

## **Conclusión**

La administración Municipal alcanzo un 94% del nivel estimado de ingresos presupuestario y no alcanzo el nivel estimado de ejecución de gastos presupuestados, efectuando en un 50%, debido a que no se concretaron obras y adquisición de bienes, por falta de permisos para construcción de la obra y agilidad en la administración del portal de compras públicas. El Alcalde, la Directora Administrativa Financiera y la Directora de Planificación, responsables del control interno institucional, y de la gestión del POA y presupuesto, inobservaron la NCI

200-02 Administración estratégica, que originó que no se ejecuten oportunamente proyectos que contaban con financiamiento.

## **Recomendaciones**

### **Al Alcalde**

3. Gestionará la aprobación de planes y presupuestos que se encuentren vinculados; y, los proyectos debidamente respaldados con los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para su ejecución, con el propósito que los objetivos y metas de la Municipalidad se cumplan; y, permitan generar nuevos proyectos.
4. Dispondrá y hará cumplir, a las direcciones de la Municipalidad la elaboración de sus planes operativos anuales y su correspondiente presupuesto; y, su presentación antes del 10 de septiembre de cada año en la Dirección de Planificación.
5. Dispondrá a la Directora de Planificación la elaboración y presentación del Plan Operativo Anual Institucional, donde se evidencie las prioridades de programas y proyectos a desarrollar dentro del ejercicio económico.

### **A la Directora Administrativa Financiera y Directora de Planificación**

6. Aplicaran los indicadores de gestión del presupuesto con la finalidad de conocer el grado de eficiencia y eficacia de los objetivos, lo plasmaran en documentos oficiales que serán dados a conocer a todos los niveles de la entidad y al cantón.

## **Reformas al presupuesto**

El presupuesto inicial de la Municipalidad fue de 5 040 612.35 USD, fue reformado en 5 696 692.13 USD que equivale al 113% que corresponde a incrementos en los ingreso totales en 1 468 398.35 USD y el financiamiento en 4 228 293.78 USD, alcanzando un codificado de 10 737 304.48 USD.

Las reformas en el presupuesto de ingresos y gasto se presentaron con incrementos de la siguiente manera:

---

En dólares de los Estados Unidos de América

<b>Presupuesto 2012</b>	<b>Inicial</b>	<b>Reformas</b>	<b>Codificado</b>	<b>Incremento %</b>
Ingresos Corrientes	1.200.212,35	521478,61	1.721.690,96	43%
Ingresos de Capital	3.620.500,00	946919,74	4.567.419,74	26%
Ingresos de Financiamiento	219.900,00	4228293,78	4.448.193,78	1923%
<b>Total de ingresos</b>	<b>5.040.612,35</b>	<b>5.696.692,13</b>	<b>10.737.304,48</b>	<b>113%</b>

En Dólares de los Estados Unidos de América

<b>Presupuesto 2012</b>	<b>Inicial</b>	<b>Reformas</b>	<b>Codificado</b>	<b>Incremento %</b>
Gastos Corrientes	1.657.221,51	364.284,83	2.021.506,34	22%
Gastos de Inversión	2.713.874,27	3.757.362,88	6.471.237,15	138%
Gastos de Capital	129.221,07	1.304.559,61	1.433.780,68	1010%
Aplicación Financiamiento	540.295,50	270.484,81	810.780,31	50%
<b>Total Gastos</b>	<b>5.040.612,35</b>	<b>5.696.692,13</b>	<b>10.737.304,48</b>	<b>113%</b>

En el periodo de análisis la Municipalidad ha efectuado las siguientes reformas en ingresos y en gastos.

#### Reformas Presupuestarias 2012

<b>Reformas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Ingresos</b>		<b>Gastos</b>		<b>Monto USD</b>
		<b>Trans. N°</b>	<b>Cantidad Partidas Reformadas</b>	<b>Trans. N°</b>	<b>Cantidad Partidas Reformadas</b>	
Primera	2012-01-02	2044	20	88	154	3 544 887,49
Segunda	2012-03-31	5175	1	5177	49	103 758,97
Tercera	2012-05-31	5955	3	5956	16	623 794,80
Cuarta	2012-06-30	7112	3	7113	3	3 000,00
Quinta	2012-07-31	8155	19	8152	182	944 041,51
Sexta	2012-08-30	9247	10	10971	152	132 871,00
Séptima	2012-09-30	11599	3	11326	52	0,00
Octava	2012-10-30	11707	12	11703	99	96 213,76
Octava	2012-11-30			11704	6	0,00
Novena	2012-12-31	14250	19	13704	45	0,00
Décima	2012-12-31	14423	9	14304	2	248 124,60
<b>Total</b>			<b>99</b>		<b>760</b>	<b>5 696 692,13</b>

La cédula presupuestaria de gastos constaron 434 partidas, de la cuales se evidencia que 760 partidas han sido reformadas, en algunas ocasiones la misma partida fue reformada más de una vez, la cédula presupuestaria de ingresos contó con 81 partidas, a las que se le reformo por 99 ocasiones .

Del análisis se evidencia que la programación y formulación presupuestaria, no se estableció los controles adecuados, con la finalidad de que las proformas presentadas se ajusten a las reales necesidades de los habitantes del cantón. De las 760 reformas al gasto, 389 se originaron a los recursos destinados al presupuesto participativo, evidenciándose que las

necesidades establecidas en dicho presupuesto inicial no fueron priorizadas considerando las políticas y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

Por lo descrito el Alcalde y Directora de Planificación inobservaron lo dispuesto en el artículo 97 Contenido y finalidad, del Código de Planificación y Finanzas Públicas.

Los mencionados servidores incumplieron sus atribuciones y obligaciones dispuestas en el artículo 77 Máximas autoridades, titulares y responsables, numerales 1 Titular de la entidad, literales a), b) y h); 2 Autoridades de la Unidades Administrativa y servidores, literales a) y b) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

### **Conclusión**

La programación presupuestaria de la Municipalidad no se ajustó a las necesidades de talento humano, materiales y financieros, para cumplir con las metas y objetivos institucionales lo que originó 760 reformas presupuestarias, producto de una inadecuada planificación, el Alcalde y Directora de Planificación inobservaron lo dispuesto en el artículo 97 Contenido y finalidad, del Código de Planificación y Finanzas Públicas.

### **Recomendación**

#### **Al Alcalde**

7. Dispondrá a la Directora de Planificación la implementación de controles para la validación de la información para la programación presupuestaria (presupuesto participativo), para que se incorporen al presupuesto programas, proyectos y actividades, con identificación de metas y los recursos necesarios.

### **Auditoría financiera**

#### **Egresos inobservando el clasificador presupuestario del sector público**

Del análisis a los egresos por el concepto de gastos de inversión, se evidenció que adquisición de materiales, personal, obras por contrato y administración directa se financian con varias partidas presupuestarias, sin ajustarse al clasificador presupuestario, como por ejemplo:

PARTIDAS	DETALLE
----------	---------

71	Se financian el pago de servicios de selección de piedra para adoquinado.
73	Se financia el pago de obreros por medio de nómina, con relación de dependencia.
75	Se financian el pago la adquisición de materiales de construcción y servicios.

**2012**

Código	Partida	Comp Período	Devengado Período	Pago Período	Observaciones
00.00.F300.35.750104.101.14.06.000	ORNATO Y EMBELLECIMIENTO SUCUA	94.276,18	92.276,18	91.263,36	Se adquieren materiales, según detalle del auxiliar de gastos se efectuaron pagos a varias facturas.
00.00.F300.35.750104.102.14.06.000	ORNATO Y EMBELLECIMIENTO SUCUA (OPERACION)	28.469,06	28.469,06	28.469,06	Se contrata personal por nomina para el mantenimiento de de parques y jardines.

El clasificador presupuestario es el instrumento que permite establecer una clara y ordenada identificación de los rubros de ingresos y gastos, permitiendo discriminar el origen y destino de las asignaciones constantes en el presupuesto. Por lo descrito la Directora Administrativa Financiera inobservó lo que establece el clasificador presupuestario, que expone los siguientes:

PARTIDAS	CONCEPTO
7	<i>GASTOS DE INVERSIÓN.- Son los gastos destinados al incremento patrimonial del Estado, mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública. Están conformados por gastos en personal, bienes y servicios destinados a la inversión, obras públicas y transferencias de inversión. Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado, aumentando sus inversiones en infraestructura física institucional o bienes nacionales de uso público y en productos tangibles de desarrollo social; implica además la concesión de trasferencias sin contraprestación destinadas a la inversión.</i>
71	<i>GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN.- Comprende los gastos por las obligaciones a favor de los servidores y trabajadores, por servicios prestados en programas sociales o proyectos de formación de obra pública.</i>
73	<i>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN.- Comprenden los gastos necesarios para la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de programas sociales o proyectos de formación de obras públicas del Estado</i>
75	<i>OBRAS PÚBLICAS.- Comprende los gastos para las construcciones públicas de beneficio local, regional o nacional contratadas con terceras personas. Se incluyen las reparaciones y adecuaciones de tipo estructural.</i>

La incorrecta afectación de los gastos en el presupuesto municipal, hace que se generen los siguientes hechos:

- Que la contabilidad no refleje información veraz, donde se pueda: identificar; valorar; acumular costos; y, liquidar las obras. Por lo que se inobserve el principio de contabilidad gubernamental 3.2.8 Inversiones en Proyectos y Programas.

- No se emitan informes del costo de la obra de contribución especial de mejoras de manera oportuna y con valores reales, para la emisión del catastro y su posterior emisión de títulos de crédito.

El análisis revela que las obras que se ejecutan por administración directa, previamente no cuentan con el programa de trabajo, en el cual se desglose las actividades a realizar, indicando su respectiva duración y requerimiento de insumos como: materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos; y el flujo de caja en base al presupuesto de la obra.

Además, muchas de las partidas consideradas en el presupuesto son globales, como por ejemplo:

### En dólares de los Estados Unidos de América

2012

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado Período	Pago Período
730.811.109	MATERIALES OBRAS BASICAS PREVIO EL ASFALTO DE VARIAS CALLES	0,00	27.200,00	27.200,00	22.944,32	22.153,27
750.103.101	OBRAS DE ALCANTARILLADO SUCUA	15.000,00	0	15.000,00	13.926,92	13.761,69
750103102	CONST ALCANTARILLADO ACOMETIDAS DOMICIALIARIAS DIFERENTES CALLES	0	15.000,00	15.000,00	2.154,50	2.154,50

En la ejecución del presupuesto, no se identifica a que obra en particular corresponde, pudiendo ser una o varias, dependiendo de la necesidad que se presente, originando que no se pueda determinar con exactitud el costo de la obra.

El Alcalde inobservó el artículo 12 Tiempos de control, literal a) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la NCI 402- 01 Responsabilidad del control, que dice:

*“...La máxima autoridad de una entidad, u organismo del sector público, dispondrá a los responsables de las unidades inherentes a la materia el diseño de los controles que se aplicarán para asegurar el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario en base de las disposiciones legales, reglamentarias y políticas gubernamentales, sectoriales e institucionales, que regulan las actividades del presupuesto y alcanzan los resultados previstos... ”.*

### Conclusión

Las obras ejecutadas por la Municipalidad, se afectan a partidas presupuestarias de gastos globales distintos a su destino, lo que provoca que no se pueda determinar con exactitud los

costos totales de las obras que generan contribución especial de mejoras, el Alcalde inobservó el artículo 12 Tiempos de control, literal a) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la NCI 402- 01 Responsabilidad del control.

## **Recomendaciones**

### **Al Alcalde**

- 8.** Dispondrá a la Directora Administrativa Financiera que en coordinación con la Dirección de Planificación programen y formulen el presupuesto de gastos afectando a las partidas según su destino.
  
- 9.** Dispondrá a la Analista de Presupuestos que en la certificación de disponibilidad presupuestaria, se afecte a las partidas de gasto según su destino, verificando que no se adquieran compromisos distintos a los previstos en el presupuesto.
  
- 10.** Dispondrá al Director de Obras Públicas que previo a la ejecución de obras por administración directa cuente con requisitos completos como: especificaciones técnicas, el programa de trabajo, el presupuesto y flujo de caja; y, una vez terminada la obra, remita el informe del costo total de la obra a la Dirección de Avalúos y Catastros, y que luego sea remitido el catastro a Rentas para la emisión de los títulos de crédito por contribución especial de mejoras.

Eco. Magda López P.

**AUDITORA**

## 3.6.1 Servidores relacionados

NOMBRES COMPLETOS	CARGO	PERIODO DE ACTUACION	
		DESDE	HASTA
Gilberto Saúl Cárdenas Riera	Alcalde	05/01/2005	Continúa
Diego Fernando Torres Rojas	Concejal	31/07/2009	Continúa
Olger Eduardo Chabla Cali	Concejal	05/01/2005	Continúa
Luis Vivar Gómez González	Concejal	31/07/2009	Continúa
Milton Leonardi Barzallo Gómez	Concejal	31/07/2009	Continúa
Teresita Jaqueline González López	Concejal	31/07/2009	Continúa
Ela Germania Jara Sánchez	Directora Administrativa Financiera	01/08/2009	Continúa
Milo Damián Pillacela Malla	Director de Asesoría Jurídica	06/01/2006	Continúa
Rommel Gustavo Trujillo Molina	Director de Gestión Ambiental Desarrollo Productivo	01/02/2006	Continúa
Raúl Rubén Calle Hoyos	Director de obras Públicas	01/02/2006	Continúa
María Luisa Solís Valverde	Directora de Planificación	04/01/2010	Continúa
Jorge Cristian Pérez Rubio	Director de Urbanismo	27/01/2010	Continúa
Cindy Gabriela Alvarado Zeas	Directora de Avalúos y Catastros	03/01/2012	Continúa
Mirian Eulalia Suarez Castro	Directora de Turismo y Desarrollo Social	02/03/2013	Continúa
Martha Yolanda Guzmán Arcentales	Analista de Presupuestos	2006-03-04	Continúa
Augusto Yánez Lahuate	Tesorero	11/08/2009	Continúa
Martha Magdalena López Bermeo	Contadora	18/01/2001	Continúa
Claudia Lorena Vicuña Chacón	Guardalmacén	13/01/2012	12/06/2012
		03/01/2013	Continúa
Franklin Gustavo Villavicencio Guapizaca	Proveedor	25/01/2012	Continúa
Janeth Rebeca Rivera Díaz	Guardalmacén	05/01/2010	31/12/2011
		18/06/2012	31/12/2012
Segundo José Félix Rivadeneira Calle	Guardalmacén de Talleres y Equipo	01/05/2008	Continúa

### 3.6.2 Índices Financieros Presupuestarios

$$\text{Dependencia Financiera de Transferencia del Gobierno} = \frac{\text{Ingresos de Transferencia}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100 = \frac{4.518.788,47}{10.131.019,38} = 45\%$$

La Municipalidad depende en un 45% de las transferencias del Gobierno Central, para la ejecución de sus objetivos.

$$\text{Autonomía Financiera} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100 = \frac{1.059.800,34}{10.131.019,38} = 10\%$$

La Municipalidad tiene la capacidad del 10% para autofinanciarse por su gestión o para generar recursos propios.

$$\text{Solvencia Financiera} = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}} \times 100 = \frac{1.670.899,21}{1.900.953,00} = 88\%$$

La relación entre los ingresos y gastos corrientes fueron de 88%, lo que revela que los ingresos corrientes no fueron suficientes para cubrir los gastos corrientes de la Municipalidad.

$$\text{Autosuficiencia} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos Corrientes}} \times 100 = \frac{1.059.800,34}{1.900.953,00} = 56\%$$

Los ingresos propios de la Municipalidad no son suficientes para cubrir los gastos corrientes.

$$\text{Autosuficiencia Mínima} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos en Remuneraciones}} \times 100 = \frac{1.059.800,34}{2.295.566,56} = 46\%$$

La Municipalidad con los ingresos de autogestión está en la capacidad de financiar el 46% de las remuneraciones del personal de inversión y de administración.

$$= \frac{\text{Ejecución Presupuestaria por Transferencia}}{\text{Ingresos Codificados por Transferencia}} \times 100 = \frac{4.518.788,47}{4.554.118,24} = 99\%$$

La ejecución del presupuesto de transferencias representa el 99% en el año 2012, lo que demuestra que el Gobierno Central atendió de manera efectiva en la entrega de recursos que le corresponde al Gobierno Municipal.

### 3.6.3 Plan de Implementación de recomendaciones

<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES</b> Entidad auditada: Gobierno Municipal del cantón Sucúa Auditoría integral a:							
Período: 2012 Realizar el examen de auditoría integral al proceso de presupuestos del Gobierno Municipal del Cantón Sucúa.							
<b>Objetivo de la auditoría:</b>							
Nº	Recomendación	Propósito de la recomendación	Actividades	Servidores a cargo del cumplimiento de las actividades	Plazos asignados para el cumplimiento	Medios de verificación	Firma de responsabilidad
1	Analizarán los riesgos relevantes tanto externos como internos que afecten el normal cumplimiento de los objetivos institucionales, así como, la preparación de un plan con mecanismos y procedimientos de cómo enfrentarlos.	Que la municipalidad esté preparada ante eventuales hechos que afecten el cumplimiento de objetivos.	Realizar el análisis FODA. Elaborar el mapa de riesgos.	A la Directora Administrativa Financiera, Directora de Planificación y Analista de Presupuestos	Diciembre 2014	Documentos donde conste el FODA y el mapa de riesgo	
2	Dispondrá a la Directora de Planificación la implementación de controles para la validación de la información para la programación al presupuesto para que se incorporen al presupuesto programas, proyectos y actividades, con identificación de metas y los recursos necesarios.	Priorizar la asignación de gastos en la satisfacción de necesidades básicas.	Implementar controles de validación de la información en la programación presupuestaria.	Directora de Planificación	Julio 2014	Cantidad y razones de la reformas al presupuesto de gastos.	
3	Efectuarán la evaluación presupuestaria en cada fase del ciclo presupuestario, mantenimiento procedimientos de control sobre: la programación vinculada al Plan Operativo Anual, formulación y aprobación; la ejecución en cuanto a ingresos y gastos efectivos, las reformas presupuestarias, al compromiso, certificaciones presupuestarias y a la obligación o devengado; evaluación y seguimiento; y, clausura y liquidación.	Retroalimentación en el proceso presupuestario, con la finalidad de ir mejorando el proceso.	Evaluación cada semestre del proceso presupuestario S.	A la Directora Administrativa Financiera y Analista de Presupuestos	Junio 2014	Informe de evaluación	

Nº	Recomendación	Propósito de la recomendación	Actividades	Servidores a cargo del cumplimiento de las actividades	Plazos asignados para el cumplimiento	Medios de verificación	Firma de responsabilidad
4	Gestionará la aprobación de planes y presupuestos que se encuentren vinculados; y, los proyectos debidamente respaldados con los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para su ejecución, con el propósito que los objetivos y metas de la Municipalidad se cumplan; y, permitan generar nuevos proyectos	Vincular la planificación al presupuesto.	Aprobar los planes oportunamente.	Alcalde	Agosto 2014	Plan Operativo Anual aprobado.	
5	Dispondrá y hará cumplir, a las direcciones de la Municipalidad la elaboración de sus planes operativos anuales y su correspondiente presupuesto; y, su presentación antes del 10 de septiembre de cada año en la Dirección de Planificación.	Cada departamento cuente con sus planes operativos y sus presupuestos,	Elaborar planes operativos anuales de cada departamento	Directores Departamentales	Agosto 2014	Plan Operativo Anual de cada Departamento	
6	Dispondrá a la Directora de Planificación la elaboración y presentación del Plan Operativo Anual Institucional, donde se evidencie las prioridades de programas y proyectos a desarrollar dentro del ejercicio económico	Contar con una priorización de actividades a cumplir.	Formular el Plan Operativo Anual	Directora de Planificación	Agosto 2014	Pal Operativo Anual Institucional	
7	Aplicaran los indicadores de gestión del presupuesto con la finalidad de conocer el grado de eficiencia y eficacia de los objetivos, lo plasmaran en documentos oficiales que serán dados a conocer a todos los niveles de la entidad y al cantón.	Mejorar la gestión presupuestaria	Aplicar indicadores de gestión al presupuesto	A la Directora Administrativa y Financiera y Directora de Planificación	Julio 2014	Informe del grado de eficiencia y eficacia presupuestaria	

Elaborado por:

Ec. Magda M. López P.  
**AUDITORA**

### 3.6.4 Estado Financiero

**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCÚA**  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	
	<b>ACTIVOS</b>	
	<b>CORRIENTES</b>	<b>5.566.092,36</b>
1.1.1.	DISPONIBILIDADES	3.220.851,08
1.1.2.	ANTICIPOS DE FONDOS	40,59
1.2.4.	DEUDORES FINANCIEROS	2.292.392,98
1.3.4.	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSION	52.807,71
	<b>LARGO PLAZO</b>	<b>116.967,00</b>
1.2.2.	ACCIONES "K"	116.967,00
	<b>FIJOS</b>	<b>5.389.380,80</b>
1.4.1.	BIENES DE ADMINISTRACION	6.424.806,93
	<b>INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS</b>	<b>0,00</b>
1.5.1.	INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO	2.757.366,57
	<b>OTROS</b>	<b>10.038,23</b>
1.2.5.	INVERSIONES DIFERIDAS	7.004,08
1.3.1.	EXISTENCIAS PARA CONSUMO	3.034,15
	<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>11.082.478,39</b>
	<b>PASIVOS</b>	
	<b>CORRIENTES</b>	<b>238.314,74</b>
2.1.2.	DEPOSITOS DE TERCEROS	49.820,18
2.2.4.	FINANCIEROS	188.494,56
	<b>LARGO PLAZO</b>	<b>1.414.031,05</b>
2.2.3.	EMPRESTITOS	1.414.031,05
	<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>1.652.345,79</b>
	<b>PATRIMONIO</b>	<b>9.430.132,60</b>
6.1.1.	PATRIMONIO PUBLICO	7.987.548,75
6.1.8.	RESULTADOS DE EJERCICIOS	1.442.583,85
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>9.430.132,60</b>
	<b>TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO</b>	<b>11.082.478,39</b>
	<b>ORDEN DEUDOR</b>	<b>780.465,72</b>
9.1.1.	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	780.465,72
	<b>ORDEN ACREEDOR</b>	<b>780.465,72</b>
9.2.1.	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	780.465,72

CONTADORA

ALCALDE

### 3.6.5 Estado de Flujo de Efectivo

**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCÚA**  
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Código	Descripción	
	<b>FUENTES CORRIENTES</b>	<b>1.670.899,21</b>
1.1.3.11.	Impuestos	255.087,89
1.1.3.13.	Tasas y Contribuciones	595.470,24
1.1.3.14.	Venta de Bienes y Servicios	74.047,26
1.1.3.17.	Rentas de Inversiones y Multas	104.398,08
1.1.3.18.	Transferencias Corrientes	611.098,87
1.1.3.19.	Otros Ingresos	30.796,87
	<b>USOS CORRIENTES</b>	<b>1.900.953,00</b>
2.1.3.51.	Gastos en Personal	1.298.990,90
2.1.3.53.	Bienes y Servicios de Consumo	341.406,50
2.1.3.56.	Intereses de la Deuda Pública	101.719,24
2.1.3.57.	Otros Gastos	27.720,15
2.1.3.58.	Transferencias Corrientes	131.116,21
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE</b>	<b>-230.053,79</b>
	<b>FUENTES DE CAPITAL</b>	<b>4.518.788,47</b>
1.1.3.28.	Transferencias de Capital	4.518.788,47
	<b>USOS DE PRODUCCION, INVERSION Y CAPITAL</b>	<b>2.874.393,00</b>
2.1.3.71.	Gastos en Personal para Inversión	996.575,62
2.1.3.73.	Bienes y Servicios de Inversión	1.141.124,71
2.1.3.75.	Obras Públicas	641.850,17
2.1.3.84.	Inversiones en Bienes de Larga Duración	95.102,50
2.1.3.87.	Inversiones Financieras	6.041,00
1.1.3.27.	(-) Recuperación de Inversiones	-6.301,00
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT DE CAPITAL</b>	<b>1.644.395,47</b>
	<b>SUPERAVIT O DEFICIT BRUTO</b>	<b>1.414.341,68</b>
	<b>APLICACION DEL SUPERAVIT O FINANCIAMIENTO DEL DEFICIT</b>	
	<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>1.995.401,54</b>
1.1.3.36.	Financiamiento Público	786.827,11
1.1.3.97.	Cobros y Anticipos de Fondos de Años Anteriores	82.343,86
1.1.3.98.	Cobros Pendientes de Años Anteriores	1.126.230,57
	<b>USOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>612.176,80</b>
2.1.3.96.	Amortización Deuda Pública	391.761,33
2.1.3.97.	Cuentas por pagar depósitos y fondos de terceros de años anteriores	43.297,73
2.1.3.98.	Pagos Pendientes de Años Anteriores	177.117,74
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>1.383.224,74</b>
	<b>FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS</b>	
1.1.3.81.	(-) Cuentas por Cobrar IVA	208.637,52
2.1.3.81.	(+) Cuentas por Pagar IVA	-208.637,52
	<b>VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS</b>	<b>-1.239.590,63</b>
1.1.1.	De Disponibilidades	-1.289.370,22
1.1.2.	Anticipo de Fondos	-40,59
2.1.2.	Depósitos y Fondos de Terceros	49.820,18
	<b>VARIACIONES NETAS</b>	<b>-1.239.590,63</b>
	<b>SUPERAVIT O DEFICIT BRUTO</b>	<b>143.634,11</b>

### 3.6.6 Cédulas Presupuestaria

## GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCÚJA

### Cédula presupuestaria de ingresos

Periodo: desde Enero al 31 de Diciembre de 2012

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado Período	Devengado Acumulado	Recaudado Período	Recaudado Acumulado	Saldo por Devenegar
<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.200.212,35</b>	<b>521.478,61</b>	<b>1.721.690,96</b>	<b>1.670.899,21</b>	<b>1.670.899,21</b>	<b>1.163.562,83</b>	<b>1.163.562,83</b>	<b>50.791,75</b>
11	IMPUESTOS	168.309,00	98.334,51	266.643,51	255.087,89	255.087,89	235.172,87	235.172,87	11.555,62
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	398.603,35	212.690,25	611.293,60	595.470,24	595.470,24	129.351,82	129.351,82	15.823,36
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	58.000,00	23.524,06	81.524,06	74.047,26	74.047,26	65.858,71	65.858,71	7.476,80
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	68.300,00	41.700,29	110.000,29	104.398,08	104.398,08	91.317,23	91.317,23	5.602,21
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	481.500,00	139.230,00	620.730,00	611.098,87	611.098,87	611.098,87	611.098,87	9.631,13
19	OTROS INGRESOS	25.500,00	5.999,50	31.499,50	30.796,87	30.796,87	30.763,33	30.763,33	702,63
<b>2</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>3.620.500,00</b>	<b>946.919,74</b>	<b>4.567.419,74</b>	<b>4.525.089,47</b>	<b>4.525.089,47</b>	<b>4.449.054,89</b>	<b>4.449.054,89</b>	<b>42.330,27</b>
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.000,00	0,00	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00
27	RECUPERACION DE INVERSIONES	0,00	6.301,50	6.301,50	6.301,00	6.301,00	6.301,00	6.301,00	0,50
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	3.613.500,00	940.618,24	4.554.118,24	4.518.788,47	4.518.788,47	4.442.753,89	4.442.753,89	35.329,77
<b>3</b>	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>219.900,00</b>	<b>4.228.293,78</b>	<b>4.448.193,78</b>	<b>3.935.030,70</b>	<b>3.935.030,70</b>	<b>1.838.036,12</b>	<b>1.838.036,12</b>	<b>513.163,08</b>
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO	0,00	786.827,11	786.827,11	786.827,11	786.827,11	629.461,69	629.461,69	0,00
37	FINANCIAMIENTO INTERNO	16.400,00	1.915.080,86	1.931.480,86	1.931.480,86	1.931.480,86	0,00	0,00	0,00
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	203.500,00	1.526.385,81	1.729.885,81	1.216.722,73	1.216.722,73	1.208.574,43	1.208.574,43	513.163,08
<b>Totales=&gt;</b>		<b>5.040.612,35</b>	<b>5.696.692,13</b>	<b>10.737.304,48</b>	<b>10.131.019,38</b>	<b>10.131.019,38</b>	<b>7.450.653,84</b>	<b>7.450.653,84</b>	<b>606.285,10</b>

#### Resumen Financiamiento

0	4.314.900,00	5.487.315,11	9.802.215,11	9.244.093,75	9.244.093,75	6.890.767,12	6.890.767,12	558.121,36
1	725.712,35	209.377,02	935.089,37	886.925,63	886.925,63	559.886,72	559.886,72	48.163,74

**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCÚA**

**Cédula presupuestaria de gastos**

Periodo: Desde Enero al 31 de Diciembre de 2012

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comp		Devengado		Pago		Saldo por Devengar
					Período	Acumulado	Período	Acumulado	Período	Acumulado	
<b>5</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1.657.221,51</b>	<b>364.284,83</b>	<b>2.021.506,34</b>	<b>1.907.748,14</b>	<b>1.907.748,14</b>	<b>1.900.953,00</b>	<b>1.877.517,67</b>	<b>1.877.517,67</b>	<b>113.758,20</b>	<b>120.553,34</b>
51	GASTOS EN PERSONAL	1.153.878,51	178.575,56	1.332.454,07	1.298.991,00	1.298.991,00	1.298.990,90	1.293.941,44	1.293.941,44	33.463,07	33.463,17
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	240.673,00	135.034,26	375.707,26	347.242,43	347.242,43	341.406,50	323.069,23	323.069,23	28.464,83	34.300,76
56	GASTOS FINANCIEROS	87.970,00	14.335,00	102.305,00	101.719,24	101.719,24	101.719,24	101.719,24	101.719,24	585,76	585,76
57	OTROS GASTOS	36.000,00	4.426,01	40.426,01	27.840,30	27.840,30	27.720,15	27.671,55	27.671,55	12.585,71	12.705,86
58	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	138.700,00	31.914,00	170.614,00	131.955,17	131.955,17	131.116,21	131.116,21	131.116,21	38.658,83	39.497,79
<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>2.713.874,27</b>	<b>3.757.362,88</b>	<b>6.471.237,15</b>	<b>3.426.819,78</b>	<b>3.426.819,78</b>	<b>2.779.550,50</b>	<b>2.709.962,69</b>	<b>2.709.962,69</b>	<b>3.044.417,37</b>	<b>3.691.686,65</b>
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1.038.597,21	182.697,10	1.221.294,31	996.575,62	996.575,62	996.575,62	986.071,97	986.071,97	224.718,69	224.718,69
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION	845.049,31	679.739,61	1.524.788,92	1.402.754,16	1.402.754,16	1.141.124,71	1.108.084,44	1.108.084,44	122.034,76	383.664,21
75	OBRAS PUBLICAS	802.827,75	2.922.325,17	3.725.152,92	1.027.490,00	1.027.490,00	641.850,17	641.850,17	615.806,28	2.697.662,92	3.083.302,75
78	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	27.400,00	-27.399,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00
<b>8</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>129.221,07</b>	<b>1.304.559,61</b>	<b>1.433.780,68</b>	<b>639.793,50</b>	<b>639.793,50</b>	<b>101.143,50</b>	<b>99.505,91</b>	<b>99.505,91</b>	<b>793.987,18</b>	<b>1.332.637,18</b>
84	ACTIVOS DE LARGA DURACION	129.221,07	1.298.258,11	1.427.479,18	633.752,50	633.752,50	95.102,50	93.464,91	93.464,91	793.726,68	1.332.376,68
87	INVERSIONES FINANCIERAS	0,00	6.301,50	6.301,50	6.041,00	6.041,00	6.041,00	6.041,00	6.041,00	260,50	260,50
<b>9</b>	<b>APLICACION DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>540.295,50</b>	<b>270.484,81</b>	<b>810.780,31</b>	<b>612.176,80</b>	<b>612.176,80</b>	<b>612.176,80</b>	<b>612.176,80</b>	<b>612.176,80</b>	<b>198.603,51</b>	<b>198.603,51</b>
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	539.295,50	-16.640,00	522.655,50	391.761,33	391.761,33	391.761,33	391.761,33	391.761,33	130.894,17	130.894,17
97	PASIVO CIRCULANTE	1.000,00	287.124,81	288.124,81	220.415,47	220.415,47	220.415,47	220.415,47	220.415,47	67.709,34	67.709,34
<b>Totales=&gt;</b>		<b>5.040.612,35</b>	<b>5.696.692,13</b>	<b>10.737.304,48</b>	<b>6.586.538,22</b>	<b>6.586.538,22</b>	<b>5.393.823,80</b>	<b>5.299.163,07</b>	<b>5.299.163,07</b>	<b>4.150.766,26</b>	<b>5.343.480,68</b>

Resumen Financiamiento

3.899.567,33	5.468.785,89	9.368.353,22	5.479.419,82	5.479.419,82	4.298.326,07	4.298.326,07	4.231.419,27	4.231.419,27	3.888.933,40	5.070.027,15
1.141.045,02	227.906,24	1.368.951,26	1.107.118,40	1.107.118,40	1.095.497,73	1.095.497,73	1.067.743,80	1.067.743,80	261.832,86	273.453,53

### 3.6.7 Estado de Ejecución Presupuestaria

**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCÚA**  
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Código Partida	Presupuesto Ejecución		Desviación
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.721.690,96</b>	<b>1.670.899,21</b>	<b>50.791,75</b>
11 Impuestos	266.643,51	255.087,89	11.555,62
13 Tasas y contribuciones	611.293,60	595.470,24	15.823,36
14 Venta de bienes y servicios	81.524,06	74.047,26	7.476,80
17 Rentas de inversiones y multas	110.000,29	104.398,08	5.602,21
18 Transferencias y donaciones corrientes	620.730,00	611.098,87	9.631,13
19 Otros ingresos	31.499,50	30.796,87	702,63
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2.021.506,34</b>	<b>1.900.953,00</b>	<b>120.553,34</b>
51 Gastos en personal	1.332.454,07	1.298.990,90	33.463,17
53 Bienes y servicios de consumo	375.707,26	341.406,50	34.300,76
56 Gastos financieros	102.305,00	101.719,24	585,76
57 Otros gastos	40.426,01	27.720,15	12.705,86
58 Transferencias corrientes	170.614,00	131.116,21	39.497,79
<b>SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE</b>	<b>-299.815,38</b>	<b>-230.053,79</b>	<b>-69.761,59</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>4.567.419,74</b>	<b>4.525.089,47</b>	<b>42.330,27</b>
24 Venta de activos no financieros	7.000,00	0,00	7.000,00
27 Recuperacion de inversiones	6.301,50	6.301,00	0,50
28 Transferencias y donaciones de capital	4.554.118,24	4.518.788,47	35.329,77
<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>6.471.237,15</b>	<b>2.779.550,50</b>	<b>3.691.686,65</b>
71 Gastos en personal para inversion	1.221.294,31	996.575,62	224.718,69
73 Bienes y servicios de consumo para inversion	1.524.788,92	1.141.124,71	383.664,21
75 Obras publicas	3.725.152,92	641.850,17	3.083.302,75
78 Transferencias para inversion	1,00	0,00	1,00
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1.433.780,68</b>	<b>101.143,50</b>	<b>1.332.637,18</b>
84 Activos de larga duracion	1.427.479,18	95.102,50	1.332.376,68
87 Inversiones financieras	6.301,50	6.041,00	260,50
<b>SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION</b>	<b>-3.337.598,09</b>	<b>1.644.395,47</b>	<b>-4.981.993,56</b>
<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>4.448.193,78</b>	<b>3.935.030,70</b>	<b>513.163,08</b>
36 Financiamiento publico	786.827,11	786.827,11	0,00
37 Financiamiento interno	1.931.480,86	1.931.480,86	0,00
38 Cuentas pendientes por cobrar	1.729.885,81	1.216.722,73	513.163,08
<b>APLICACION DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>810.780,31</b>	<b>612.176,80</b>	<b>198.603,51</b>
96 Amortizacion de la deuda publica	522.655,50	391.761,33	130.894,17
97 Pasivo circulante	288.124,81	220.415,47	67.709,34
<b>SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>3.637.413,47</b>	<b>3.322.853,90</b>	<b>314.559,57</b>
<b>SUPERAVIT/DEFICIT DE PRESUPUESTARIO</b>	<b>0,00</b>	<b>4.737.195,58</b>	<b>-4.737.195,58</b>

## **4.7 Demostración de hipótesis**

### **Demostración de la hipótesis contra los resultados obtenidos**

Del análisis a los resultados obtenidos en la elaboración del examen especial de auditoría integral al proceso de presupuestos del Gobierno Municipal del cantón Sucúa, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, se deriva el cumplimiento de la hipótesis, la evaluación integral del proceso de presupuestos permitió conocer aspectos de cumplimiento, de control interno, de gestión y financieros, del presupuesto que se ejecutó en el año 2012, el contenido del segundo capítulo genera los comentarios y recomendaciones para las decisiones gerenciales y proporciona acciones de mejoramiento para el Gobierno Municipal del cantón Sucúa.

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

## CONCLUSIONES

- La importancia de la auditoría integral radica en la expresión de la opinión independiente del Auditor, en base a la información analizada y contenida en los comentarios del informe. La opinión que el Auditor formule se basa en a las afirmaciones de; veracidad, integridad y correcta valuación, adecuada implementación del control interno; cumplimiento de la normativa legal; y, eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, relacionado con el proceso del ciclo presupuestario, la aplicación de un análisis integral genera un instrumento de valor agregado a la administración Municipal para la implantación de recomendaciones con la finalidad de contar con información confiable en todas las etapas de presupuestos.
- En el sector público, con las modalidades de auditoría gubernamental, para aplicar un análisis considerando criterios financieros, de control interno, de cumplimiento y de gestión, como lo propone la auditoría integral, es viable por medio del examen especial, el que verificará, estudiará y evaluará aspectos limitados o de una parte de las actividades relacionadas a la gestión financiera, administrativa, operativa y medio ambiental.
- El realizar el presente trabajo permitió conocer todo el proceso presupuestario; y, determinar la existencia de brechas entre la información generada por la Municipalidad y los criterios aplicables en el periodo de análisis.
- Del análisis a los resultados obtenidos en la elaboración del examen especial de auditoría integral al proceso de presupuestos del Gobierno Municipal del cantón Sucúa, correspondiente al año 2012, se reportaron las brechas entre lo realizado por la entidad y lo que establecen los criterios de auditoría integral, generando acciones correctivas por medio de las recomendaciones y su plan de implementación.
- El problema o limitación para realizar una auditoría integral en el sector público es la necesidad de contar con un equipo multidisciplinario, para emitir opinión con todos los criterios aplicables a la auditoría integral.

## RECOMENDACIONES

- Por el constante desarrollo de la TIC's es necesario la aplicación de auditorías integrales, con la finalidad de asegurar los procesos efectuados por la administración.
- La auditoría integral es factible; y, se ajusta a las exigencias por las complejas transacciones y movimientos económicos. En el sector público es viable por contar con la legislación vigente que permite ejecutar este tipo de acciones de control, por medio de exámenes especiales.
- La aplicación del presente trabajo de investigación evidenció que este tipo de auditoría requiere la participación de un equipo multidisciplinario, para evaluar íntegramente los criterios aplicables al proceso presupuestario.
- La elaboración del presupuesto del Gobierno Municipal del cantón Sucúa debe estar enmarcado en los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y en la dotación de las necesidades básicas insatisfechas del cantón.
- El Alcalde y Concejales analizaran el presente trabajo, para la aplicación y supervisión del cumplimiento de las recomendaciones, con el objetivo de que se mejore el sistema de control interno implementado para el proceso de presupuesto.
- El proceso de presupuesto del Gobierno Municipal del cantón Sucúa, debe tener vinculación en todas sus etapas presupuestarias, donde se optimice el destino de recursos y sea viable su ejecución, para evitar la restructuración en reiteradas ocasiones por medio de las reformas.
- Se reglamentara la participación de la ciudadanía del cantón Sucúa para la elaboración del presupuesto participativo, con la finalidad que en la etapa de ejecución no se reforme el presupuesto sin los justificativos técnicos.
- Es necesario implementar un sistema de control interno, con el cual se garantice un adecuado destino de las partidas presupuestaria de gastos para que la información evidenciada contablemente sea veraz.

## BIBLIOGRAFÍA

- Ayala Navarro, Juan de Dios (2012). *Los hallazgos de auditoría interna en el sector público*. Instituto de Auditores Internos de Costa Rica. Boletín VII. Recuperado el 11 de noviembre de 2013 de [http://www.iaicr.com/boletin/boletin07/hallazgos\\_auditoria\\_interna.pdf](http://www.iaicr.com/boletin/boletin07/hallazgos_auditoria_interna.pdf)
- ALVIN A. Arens, RANDAL J. Elder, MARK S. Beasley. (2007): *Auditoría un enfoque integral*, PEARSON PRENTICE HALL, México.
- BLANCO LUNA, Yanel (2004): *Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral*, Colombia, ECOE EDICIONES
- DE LA PEÑA GUTIÉRREZ, Alberto (2009): *Auditoría Un enfoque práctico*, PARANINFO, Madrid – España.
- Ecuador, Gobierno Municipal del cantón Sucúa (2012). *Plan Operativo Anual 2012*. Sucúa.
- Ecuador, Gobierno Municipal del cantón Sucúa (2012). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*. Sucúa.
- Ecuador, CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO (2003). *Manual de Auditoría Gubernamental*. Acuerdo 012 – CG, Quito.
- Ecuador, CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO (2002). *Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental*. Acuerdo 019 – CG, Quito.
- Ecuador, CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO (2001). *Manual de Auditoría Financiera Gubernamental*. Acuerdo 016 CG, Quito.
- Ecuador, CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO (2001). *Manual de Auditoría de Gestión*. Acuerdo 031 CG, Quito.
- Ecuador. Contraloría General del Estado (2002). *Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado*, Quito.
- Franklin F, Enrique Benjamín (2007): *Auditoría Administrativa (2ª Ed.)*, México, PEARSON EDUCACIÓN.
- MANTILLA B, Samuel Alberto (2008): *Control Interno*, ECOE EDICIONES, Colombia.
- MALDARRIAGA, Juan, (2004): *Manual Práctico de Auditoría*, DEUSTO, España.
- Normas ISO 9000, Sistema de gestión de la calidad - Fundamentos y vocabulario.
- SÀNCHEZ CURIEL, Gabriel (2006): *Auditoría de estados financieros*, Prentice Hall, México
- SUBÍA GUERRA, Jaime (2012): *Maestría en Auditoría Integral, Informe de auditoría integral*, Universidad Técnica Particular de Loja, Loja- Ecuador.
- Velásquez Navas, Marcelo, (2011): *Auditoría de Gestión I*, Universidad Técnica Particular de Loja, Loja – Ecuador.

## Anexos

### Anexo 1: Autorización por parte del Alcalde de Gobierno Municipal del cantón Sucúa.



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCÚA**  
Alcaldía



Sucúa, 14 de Enero del 2013  
Oficio N° 033-A-GMCS-13

Señora Economista  
**Magda López**  
**MAESTRANTE DE LA UTPL**  
Ciudad.-

De mi consideración:

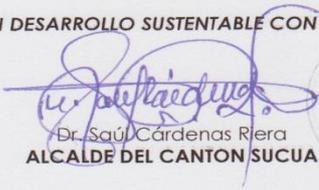
Hago extensivo un cordial y atento saludo, y el deseo de éxitos en sus actividades.

En atención a su petición de fecha 14 de Enero del 2013 en calidad de Maestrante de la Universidad Técnica Particular de Loja; comunico a Usted, que se autoriza obtener para la elaboración de la Tesis de Grado, la información de la Dirección Administrativa Financiera del Gobierno Municipal de Sucúa.

Sin otro particular me suscribo de Usted, no sin antes reiterarle el sentimiento de distinguida consideración y alta estima.

Atentamente,

**"POR UN DESARROLLO SUSTENTABLE CON EQUIDAD"**



Dr. Saúl Cárdenas Riera  
**ALCALDE DEL CANTÓN SUCÚA**



---

Dirección: Domingo Comín y Pastor Bernal Teléfono: 2740-211-2740-886-2741020-2741021 E-Mail: msucua@sucua.gob.ec  
Web Page: www.sucua.gob.ec  
SUCÚA - MORONA SANTIAGO – ECUADOR

**Anexo 2:** Papeles de trabajo del examen de auditoría integral: archivo permanente, archivos de planificación, archivo corriente y archivo de supervisión, contenidos en el CD.